

Secretaría de Derechos Humanos

INFORME DE GESTIÓN

2017



Buenos Aires Provincia

Autoridades

Gobernadora
María Eugenia Vidal

Vicegobernador
Daniel Marcelo Salvador

Secretario de Derechos Humanos
Santiago Canton

Subsecretaria de Género
y Diversidad Sexual
Daniela Reich / Agustina Ayllón

Subsecretario de Promoción
de Derechos Humanos
Federico Di Bernardi

Subsecretario de Protección
de Derechos Humanos
Sebastián Javier Pereiro

Presidente del Patronato de Liberados
Carlos Barbagallo

Secretaria Ejecutiva del Consejo
Provincial de Asuntos Indígenas
Mishkila Rojas



ÍNDICE

1. 34 años de democracia y derechos humanos

—
pág. 4

2. Resumen

—
pág. 7

3. Memoria, verdad y justicia en materia de lesa humanidad

—
pág. 10

4. Abordaje integral para las víctimas de violencia de género

—
pág. 18

5. Asistencia y tratamiento a personas en contextos de encierro o en conflicto con la ley penal

—
pág. 27

6. Transversalización del enfoque de derechos humanos en la función pública y en la sociedad civil

—
pág. 30

7. Pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad

—
pág. 36

1.

34 años de democracia y derechos humanos

El principal pilar de la democracia argentina nacida el 10 de diciembre de 1983 son los derechos humanos. La construcción de ese pilar tuvo dos grandes liderazgos. Por un lado, el liderazgo político de la mano del ex-presidente Raúl Alfonsín, y por otro, el liderazgo de los organismos de derechos humanos.

A solo 5 días de haber asumido la presidencia y de haberse recuperado la democracia, el ex-presidente Alfonsín firmó el Decreto 158/83, ordenando someter a juicio a los militares que integraron las Juntas que llevaron adelante el plan de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos. Ese mismo día, mediante el Decreto 187/83, también se creó la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) para recibir denuncias y pruebas sobre violaciones a los derechos humanos, averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, determinar la ubicación de niños sustraídos de la tutela de sus padres, y emitir un informe final con una explicación detallada de los hechos.

La visión fundacional de los derechos humanos del ex-presidente Alfonsín se completó con la primera ley de la nueva democracia: la ley 23.040, que declaró insanablemente nula la ley de autoamnistía de los militares que buscó construir un escudo de impunidad para evitar ser juzgados por las decenas de miles de desapariciones, ejecuciones, torturas, violaciones, robo de bebés, y otras graves violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, conociendo la realidad regional y entendiendo que los pasos que se estaban dando eran de relevancia más allá de nuestras fronteras, Alfonsín inició el proceso para ratificar la Convención Americana de Derechos Humanos. Argentina se transformó inmediatamente en un líder indiscutido, regional y mundial, en la lucha por la justicia y la dignidad del ser humano. En el mundo entero, la palabra Argentina pasó a estar asociada con los derechos humanos.

Pero estos pasos no se hubiesen dado sin el otro pilar fundacional de nuestra democracia: el movimiento de derechos humanos y su metódica e irrenunciable lucha. Primero, durante la dictadura, el movimiento de derechos humanos fue crucial para limitar, denunciar y documentar las violaciones a los derechos humanos. Durante esos años, cuando la muerte, la desaparición y la tortura eran la regla para perseguir, intimidar y silenciar a la sociedad, el movimiento de derechos humanos alzó la voz para salvar a miles de personas; para documentar y que no quedaran en el olvido las violaciones masivas y sistemáticas; y para que el mundo entero conociera la verdadera cara de la dictadura.

Ese movimiento de derechos humanos continuó siendo central con la llegada de la democracia. Una sociedad que fue víctima de la barbarie criminal como la que ocurrió en Argentina no podía construir una democracia con justicia, sin pobreza, sin violencia y sin discriminación, si los peores crímenes de nuestra historia se mantenían en la impunidad, si no se buscaba la verdad de lo ocurrido, y si no se mantenía viva la memoria. Desde 1983, el movimiento de derechos humanos ha mantenido bien alto el estandarte de memoria, verdad y justicia. Transcurridos casi 35 años

del retorno de la democracia, el liderazgo político y el del movimiento de derechos humanos continúan siendo centrales en la agenda política argentina.

Los grandes logros por los derechos humanos que entraron a la Argentina por el esfuerzo del movimiento de derechos humanos y por la puerta que abrió Raúl Alfonsín, y luego contó con el necesario impulso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Congreso Nacional y del ex-presidente Néstor Kirchner, deben ser profundizados para lograr que los beneficios de los derechos humanos lleguen a todos lxs habitantxs, y no sean una mera aspiración.

Asimismo, a nivel universal, durante las últimas décadas el abanico de los derechos humanos se ha ido ampliando para incluir derechos que décadas atrás no tenían el mismo desarrollo conceptual ni técnico que tienen en la actualidad. Para comprender mejor el impresionante desarrollo expansivo de los derechos humanos durante el último cuarto de siglo basta ver la lista actual de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: de los 44 mecanismos temáticos de protección de derechos humanos que existen actualmente, solo dos existían en 1983, el Grupo de Trabajo de desapariciones forzadas y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales.

Es decir, la enorme mayoría de los temas de trabajo del Consejo de DDHH de Naciones Unidas fue creada con posterioridad al retorno de la democracia en 1983. Por ejemplo, entre los procedimientos especiales temáticos creados en los últimos seis años figuran el Experto Independiente sobre adultos mayores, el Relator Especial sobre derecho a la privacidad, el Experto Independiente contra la violencia por discriminación basada en la orientación e identidad sexual, el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo, el Relator Especial sobre derechos humanos y medio ambiente y el Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos. Indudablemente tres décadas después de la recuperación de la democracia, la agenda de derechos humanos es mucho más rica y variada.

Este cambio en la agenda de derechos humanos a nivel universal nos obliga, como Estado, a ampliar la agenda interna. El trabajo de los relatores y grupos de trabajo del Consejo de DDHH de la ONU se sustenta mayormente sobre normas internacionales aceptadas voluntariamente por el Estado argentino, y por consiguiente nos obliga a cumplir con las opiniones o decisiones que surjan de dichas instituciones.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires iniciamos nuestro trabajo teniendo muy presente tanto el legado histórico de derechos humanos en Argentina, como la evolución que han tenido los derechos humanos a nivel internacional.

En ese sentido, al mismo tiempo que se profundizó el trabajo en las querellas por delitos de lesa humanidad y en la señalización y creación de Espacios de Memoria, se inició un proceso para incluir en la agenda de la provincia de Buenos Aires temas que no figuraban dentro de la cartera de derechos humanos. Por ejemplo, por decisión de la gobernadora María Eugenia Vidal, se incorporó el área de género a la Secretaría de Derechos Humanos, adaptando está temática a una concepción basada en el derecho, así como la temática de diversidad sexual. Asimismo, y entendiendo que el fin último del Estado es la búsqueda de la dignidad de todxs lxs habitantes, desde la Secre-

taría se comenzó a trabajar con una visión transversal, cooperando y coordinando con todas las áreas del Estado para alcanzar dicho fin.

Por otro lado, teniendo en cuenta el liderazgo histórico del movimiento de derechos humanos, la Secretaría de Derechos Humanos trabajó con varios organismos para avanzar en la agenda de memoria, verdad y justicia. A lo largo de las tres últimas décadas, frente al incumplimiento del Estado con sus obligaciones, los organismos de derechos humanos, afortunadamente, ocuparon ese espacio de trabajo. La búsqueda de lxs bebés secuestradxs por la dictadura, es, por ejemplo, una clara obligación del Estado. Sin embargo, fue gracias a la extraordinaria e infatigable lucha de Abuelas que hoy se han logrado recuperar 127 nietxs.

Lo mismo se puede decir de otros organismos que trabajan por los derechos humanos, como el Equipo Argentino de Antropología Forense, la Comisión Provincial por la Memoria o el Centro de Estudios Legales y Sociales. Sin perjuicio de las diferencias circunstanciales que podamos tener, como Estado, debemos dialogar y colaborar con estas organizaciones para avanzar en una agenda de derechos humanos que beneficie en el corto, mediano y largo plazo a todxs lxs habitantes de la provincia de Buenos Aires y de Argentina.

Los derechos humanos son siempre el futuro, inclusive cuando se trata de resolver violaciones que ocurrieron hace cuatro décadas. Mirarlo de otra manera es pensar que la lucha por la dignidad, y por los principios y valores que en 1948 dieron nacimiento a los derechos humanos, hoy dejaron de tener relevancia. No es necesario explicar las graves consecuencias de esa visión.

Los derechos humanos y la democracia son inseparables. A pesar de haber transcurrido más de tres décadas desde la recuperación de la democracia argentina, las deudas pendientes son más que significativas. La discriminación, la desigualdad, la pobreza, la inseguridad ciudadana, la impunidad son solo el comienzo de una larga lista de deudas que tiene el Estado con la sociedad. La democracia que nació en 1983 se abrazó a los derechos humanos para pagar esa deuda y lograr una Argentina donde estos derechos lleguen a cada hogar.

A partir de ese auspicioso inicio democrático, y parafraseando a Gabriel García Márquez, desde la Secretaría sostenemos que **los derechos humanos no deben ser una condición ocasional de la democracia, sino que deben acompañarla siempre, como el zumbido al moscardón.**

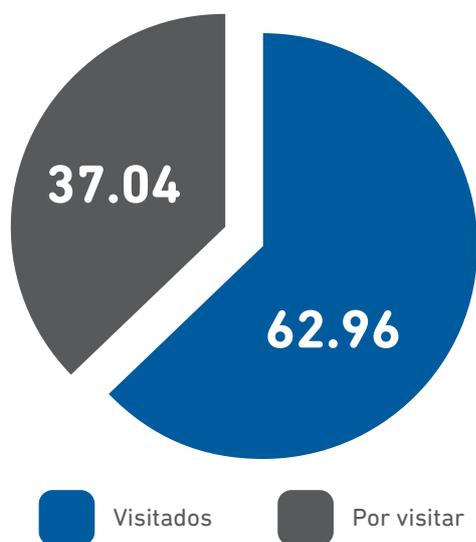
Santiago Canton
Secretario de Derechos Humanos
de la provincia de Buenos Aires

2.

Resumen

PRINCIPALES CIFRAS

85 municipios visitados



135 municipios alcanzados

a través de actividades y capacitaciones.



15 millones de pesos

otorgados a municipios para el acondicionamiento o creación de los Hogares de Protección Integral

9 millones de pesos

para la puesta en valor del Hogar de Ensenada.

37 instituciones

participantes de la Red de Hogares de Protección Integral.

445.135 llamadas

recibidas por la Línea 144 PBA (noviembre 2016-noviembre 2017).

+ de 23.000 personas

capacitadas en temáticas de Derechos Humanos.

+ de 380 capacitaciones

cursos, jornadas y talleres.

84 realidades comunitarias

relevadas por el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas.

4 ferias

Pueblos Indígenas en Movimiento en Lincoln, Lanús, Quilmes y Trenque Lauquen.

+ de 60 causas

en trámite por delitos de lesa humanidad en las que participa la Secretaría de Derechos Humanos participa como querellante.

2.160.000 actas

de nacimiento del período 1975-1981 digitalizadas para acelerar la búsqueda de niños apropiados y/o desaparecidos durante la dictadura,

7 señalizaciones

de Sitios de Memoria.

20 audiovisuales

sobre derechos humanos.

8.085 jóvenes

trasladados por primera vez con asistencia de la Provincia para participar del encuentro final del programa Jóvenes y Memoria, organizado por la Comisión Provincial por la Memoria.

3 desafectaciones

de ex centros clandestinos de detención.

4 obras

iniciadas para la preservación de Ex-CCD como Espacios de Memoria

4 juicios orales y públicos

resueltos y 10 personas condenadas por delitos de lesa humanidad en 2017.

283 monitoreos

realizados en 61 municipios a unidades penitenciarias y comisarías, casas de abrigo, hogares, centros de responsabilidad penal juvenil e instituciones de salud mental.

+ de \$20 millones

destinados a programas de inclusión social para personas supervisadas por el Patronato de Liberados.

3.041 DNI

confeccionados para personas supervisadas por el Patronato de Liberados.

277 búsquedas

indiciadas por el Registro Provincial de Personas Menores Extraviadas y 997 casos habidos en 2017 en coordinación con la Justicia, las fuerzas de seguridad y la sociedad civil.

120 personas trans

acompañadas en cambios registrales, asistencia alimentaria, violencia institucional y contextos de encierro.

EJES DE TRABAJO

**Memoria, verdad y justicia
en materia de lesa humanidad**

**Abordaje integral para
las víctimas de violencia
de género**

**Asistencia y tratamiento
a personas en contextos
de encierro o en conflicto
con la ley penal**

**Transversalización
del enfoque de derechos
humanos en la función pública
y en la sociedad civil**

**Pueblos indígenas
y otros grupos en situación
de vulnerabilidad**

3.

Memoria, verdad y justicia en materia de lesa humanidad

REGISTRO ÚNICO DE LA VERDAD: DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MAPA DE LA MEMORIA

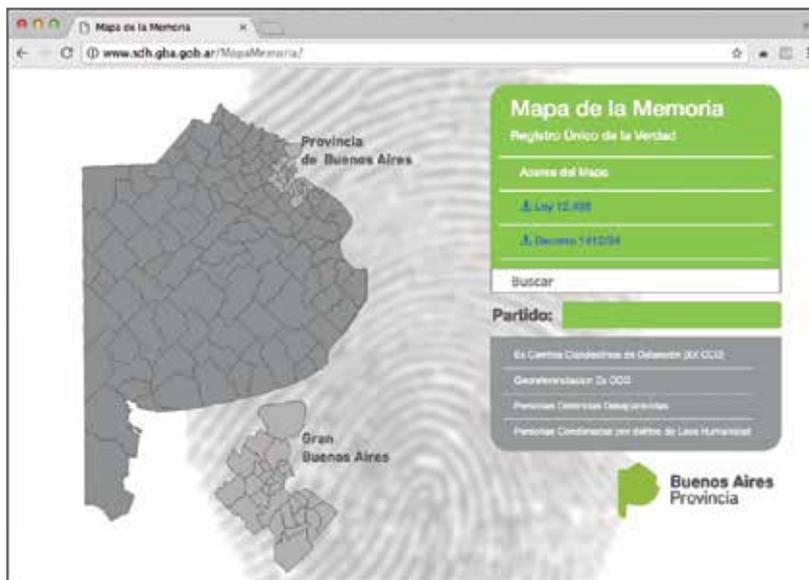
El Registro Único de la Verdad (RUV) fue creado el 24 de Agosto de 2000 por la Ley provincial 12.498 (Decreto 3195/00) a efectos de construir una base de datos unificada, que reúna la información sobre la verdad de lo acontecido en todos los casos de personas que hayan sido víctimas de la desaparición forzada, muerte, sustitución de identidad y otras violaciones a los Derechos Humanos como consecuencia del accionar represivo de las fuerzas armadas o de seguridad entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 (Art. 3° de la citada Ley).

Asimismo, por el Decreto provincial 1412/04 se designó a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires como autoridad

de aplicación, responsable de la administración de la base de datos contenida en el RUV y garante del acceso a la información de forma gratuita para toda la comunidad.

Como parte del proceso de conformación del RUV se inició la tarea de recopilar documentación existente en dependencias de los tres Poderes del Estado provincial, antes descentralizados, autárquicos y organismos municipales que refieran de modo directo o indirecto a la represión ilegal de la última dictadura cívico-militar. Esto permitió crear una base de datos propia, que se revisa y actualiza permanentemente, y que se completa con información derivada de otras bases como la elaborada por el Equipo de Antropología Forense, y la realizada mediante la Biblioteca Digital Greenstone, un software de código abierto que permite digitalizar documentación.

Hasta el año 2016, la base de datos permitía el acceso interno a información específica para dar respuesta a las solicitudes judiciales e institucionales. Considerando la importancia del acceso público a esta información, la Secretaría de Derechos Humanos diagramó el Mapa de la Me-



La Secretaría creó en 2016 el Mapa de la Memoria como una herramienta de fácil acceso a datos fiables sobre los ex centros clandestinos de detención que funcionaron en la Provincia durante la última dictadura.

moria de la provincia de Buenos Aires, como una herramienta que facilita el acceso público, en formato virtual, de navegación sencilla e intuitiva a información principal contenida en el RUV.

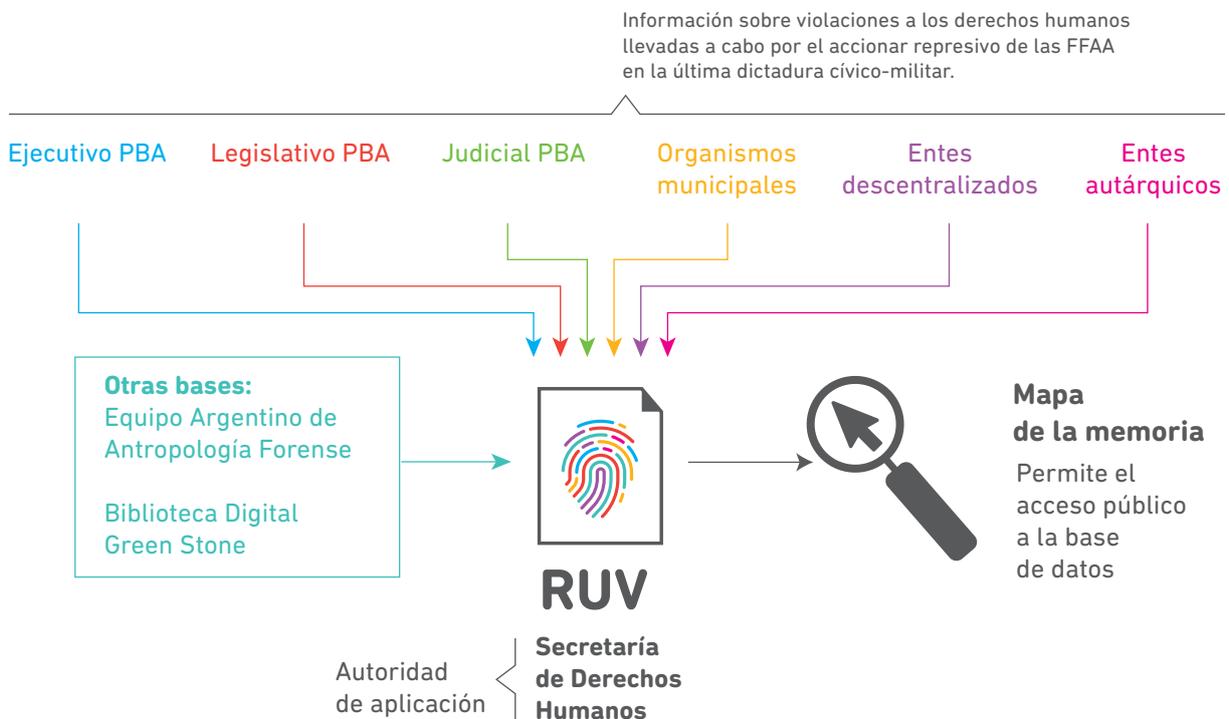
El mapa funciona de manera interactiva, y la persona interesada en navegarlo puede acceder a información general, obteniendo datos de escala provincial, o acotados a un municipio en particular. En este sentido, al seleccionar los contenidos que se publicaron en el mapa se siguió el criterio de la fiabilidad de las fuentes do-

cumentales de respaldo. El mapa muestra datos contenidos en el Informe y Legajos CONADEP, Registro de Personas Desaparecidas y Fallecidas (REDEFA), datos de personas juzgadas por delitos de lesa humanidad con condena firme, e información de la existencia y funcionamiento de ex centros clandestinos de detención siempre y cuando existan testimonios que lo identifiquen y acrediten como tal. El mapa se encuentra alojado en el sitio web de la Secretaría:

<http://www.sdh.gba.gov.ar/MapaMemoria>



Registro único de la verdad



PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Secretaría de Derechos Humanos es responsable de la aplicación de la ley provincial 13.584, y por tanto, tiene a su cargo la señalización y preservación de los Sitios de Memoria ubicados en terreno bonaerense, en coordinación con autoridades nacionales y municipales, otras provinciales, y organizaciones de la sociedad civil.

Se consideran Sitios de Memoria a aquellos que operaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura cívico-militar, o donde ocurrieron hechos emblemáticos del accionar militar, existiendo más de 260 en la provincia de Buenos Aires. Estos se emplazan como Espacios de Memoria cuando son reconvertidos, a través de actividades educativas, culturales, artísticas y/o de investigación,

En este contexto, desde 2016, se ha conseguido la desafectación total del Ex-CCD "Comisaría 5ta." de La Plata y la desafectación parcial del Ex-CCD "Pozo de Quilmes", en ambos casos para permitir la creación de nuevos Espacios de Protección y Promoción de Derechos Humanos. En el caso

del Pozo de Quilmes, el inmueble ya fue parcialmente entregado a la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), se está avanzando en las gestiones para su entrega total y se ha conformado el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-Ex-CCD "Pozo de Quilmes". Asimismo, se ha hecho efectiva la desafectación del predio donde funcionara el Ex-CCD Brigada de Investigaciones de Las Flores.

Además, la Secretaría ha iniciado una serie de obras vinculadas con la recuperación, preservación, y el mantenimiento de Ex-CCD, en consulta con diversas organizaciones de la sociedad civil. Dentro de los avances alcanzados, se destacan:

- Ex-CCD "Pozo de Arana": proyecto, inicio y finalización de obras de recuperación, preservación y mantenimiento; junto a asignación de equipamiento mobiliario, diseño e instalación de nueva cartelería.
- Ex-CCD "Comisaría 5ta": proyecto e inicio de obras de recuperación, preservación y mantenimiento, junto a otras de construcción de nuevas áreas. El trabajo generará la puesta en valor del edificio que perteneciera al Ministerio de Seguridad,



A lo largo de 2017 se realizaron obras de recuperación, preservación y mantenimiento del EX-CCD "Pozo de Arana", que finalizaron en el mes de diciembre.



Foto: Fabián Martínez

El 15 de mayo la Secretaría entregó la posesión parcial del Ex-CCD "Pozo de Quilmes" a Adolfo Pérez Esquivel, en representación de los organismos que participan en la administración de ese Espacio de Memoria.

y la conservación de las áreas en las que funcionaran los calabozos y la maternidad clandestina. Será cedido a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

- Ex-CCD "Pozo de Banfield": proyecto e inicio de obras de recuperación, preservación y mantenimiento previstas para el corto plazo; junto a asignación de equipamiento mobiliario.

Por otro lado, desde el comienzo de la gestión se ha avanzado también en la señalización como Sitios de Memoria de la denominada "Casa de Piedra" en Zárate, la Comisaría de Villa Tesei en Hurlingham (ex Morón), la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (R.I.B.A.) en Morón, el ex Instituto de Menores "Mercedes de Lasala y Riglos" en Moreno, la "Casa del Bombardeo" en Ensenada, la Unidad Regional VII en San Nicolás y el Cementerio de General Lavalle.

Asimismo, se inició un programa de recuperación de señalizaciones que incluye su restauración y su reemplazo, respetando íntegramente la cartelería oportunamente instalada. Otras acciones vinculadas con la temática incluyen asistencia y cooperación con organizaciones no gubernamentales nucleadas en torno a los Ex-CCD Brigada de Investigaciones de las Flores y Monte Peloni, y con la Fundación Construyendo Conciencia, presidida por Rubén López.

QUERELLAS

La Secretaría de Derechos Humanos participa como querellante en procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad que se desarrollan en la provincia de Buenos Aires. Actualmente interviene en 60 causas, muchas de ellas de gran complejidad y magnitud, como por ejemplo la conocida como "Campo de Mayo", dividida en diferentes tramos y que



Fotos: Fabián Martínez

Homenaje a Estela de Carlotto en la Legislatura provincial.

hasta la fecha ha obtenido 16 sentencias, teniendo pendientes 21 juicios orales.

Durante el 2017, la Dirección de Querellas por Crímenes de Lesa Humanidad participó de cuatro juicios orales vinculados con causas de lesa humanidad y que tuvieron sentencia este año. Estas son las causas "Colegio Militar", "Marino Meloni", "López Fader" y "Domínguez" y "CNU La Plata".

Actualmente se está desarrollando el juicio oral y público por el segundo tramo de la causa conocida como "Monte Peloni", a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y centrado en la represión ilegal en la región del centro de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, en diciembre comenzó el juicio oral y público conocido como la causa "Ford" por los crímenes contra 24 trabajadores de la empresa automotriz durante la represión ilegal, que se extenderá a lo largo de 2018.

BAJA DE POLICÍAS CONDENADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

En 2017 el Ministerio de Seguridad, a través de la Auditoría General de Asuntos Internos, exoneró a 12 efectivos de la Policía de la provincia

de Buenos Aires, entre ellos Miguel Etchecolatz, quienes participaron en la represión ilegal durante la última dictadura cívico-militar.

La medida se logró en colaboración con la Secretaría de Derecho Humanos y diferentes organismos de la sociedad civil tales como la Comisión Provincial por la Memoria y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Este trabajo permitió elaborar un listado con policías retirados que estaban involucrados en al menos 270 causas de delitos de lesa humanidad por las que habían sido condenados judicialmente con penas privativas de la libertad.

Es la primera vez en la historia de la Provincia que se avanza en una medida de estas características, ya que, a pesar de haber sido condenados por delitos de lesa humanidad, estos efectivos todavía pertenecían a la fuerza, al figurar como retirados activos y conservar su condición como policías. Todos fueron exonerados por haber agredido a particulares y violado sus derechos humanos, lo que representa una falta a la ética, el respeto, la integridad y honestidad de funcionarios. Esta sanción es la más severa contenida en el régimen disciplinario policial e implica la separación definitiva de la fuerza y la pérdida de todos los beneficios inherentes al cargo.

Por primera vez en la historia de la Provincia se exoneró a policías condenados por delitos de lesa humanidad. La medida se pudo impulsar gracias a un convenio entre la Auditoría General de Asuntos Internos y la Secretaría para profundizar el intercambio de información. Además, está en trámite una segunda tanda de de exoneraciones.

Policías exonerados (quienes previamente habían interpuesto recursos de revocatoria que fueron denegados)

- **Miguel Ángel Etchecolatz,**
excomisario general
- **Carlos García,**
excomisario general
- **Horacio Elizardo Luján;**
excomisario mayor
- **Bernabé Jesús Corrales,**
excomisario mayor
- **Fernando Svedas,**
excomisario mayor
- **Miguel Gerónimo Kearney,**
excomisario inspector
- **Raúl Orlando Machuca,**
excomisario inspector
- **Sergio Arturo Verduri,**
excomisario inspector
- **Pedro Antonio Ferriole;**
excomisario inspector
- **Mario Víctor Nicodemo Sita,**
exsuboficial mayor
- **Luis Vicente Patrault,**
exsuboficial principal
- **Santiago Antonini,**
exsuboficial principal.

INVESTIGACIÓN

Se han impulsado actividades de diversa índole en esta área, como las que se detallan a continuación.

Se iniciaron excavaciones en el Regimiento 7 de Infantería Mecanizado "Coronel Conde" y se continuaron la del EX-CCD "Destacamento de Arana", por pedido de la Secretaría ante el Juzgado Federal N°3. De este modo, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) realizó tareas de prospección en ambos predios. El objetivo se centró en la búsqueda de posibles enterramientos clandestinos de personas. Los trabajos se extendieron durante varios meses de 2017.

Desde el inicio de la gestión la Secretaría trabajó de manera coordinada y apoyó los esfuerzos del Equipo Médico de Antropología Forense (EAAF), de Abuelas de Plaza de Mayo y de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM).

Excavaciones en el Ex-CCD "Comisaría 5ta". A partir de una solicitud efectuada por Abuelas de Plaza de Mayo a la Secretaría, el EAAF realizó tareas de prospección en un sector del Ex-CCD, con el fin de descartar la posible presencia de restos humanos en el lugar. La indagación se desarrolló antes de iniciar obras de construcción y en el marco del plan de preservación, mantenimiento y conservación que se está llevando a cabo.

Además, se han respondido 750 pedidos de informes sobre antecedentes de individuos solicitados por juzgados federales y documentación recibida del Ministerio de Gobierno de la Provincia.

VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD CIVIL

Digitalización de las actas de nacimiento de la Provincia 1976-1981

En marzo de 2017 se inició el Programa de digitalización de actas de nacimiento de la Provincia del período 1975-1981, por pedido de Abuelas de Plaza de Mayo. Este tiene como objetivo principal contribuir con la búsqueda de hijos e hijas de personas desaparecidas en ese marco temporal.

El proyecto se desarrolló en la sede del Registro Provincial de las Personas, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos. Allí, se digitalizaron 2.160.000 actas de nacimiento confeccionadas entre 1975 y 1981 para agilizar la búsqueda de niñxs apropiadxs y/o desaparecidxs y colaborar con la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo. La digitalización estuvo a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, en articulación con la Secretaría.

La primera etapa del programa comenzó en el mes de marzo y finalizó en octubre, habiendo completado el proceso de digitalización. Para inicios de 2018 se prevé la firma de un convenio con Abuelas de Plaza de Mayo para comenzar a trabajar de manera específica sobre esa base de datos.

Acompañamiento Jóvenes y Memoria

La Secretaría acompañó la apertura del XVI encuentro final del programa Jóvenes y Memoria, organizado por la CPM, al asistir por primera vez en el transporte de más de 1.000 grupos de investigación que asistieron a este evento anual. Entre el 4 y el 22 de noviembre (fechas durante las que se desarrolló el encuentro final), la Secretaría asistió en el transporte de 8.085 estudiantes, a través de 169 micros y un presupuesto de \$6.049.951.

El encuentro, que se realiza todos los años desde 2002, reunió a alrededor de 13.000 jóvenes en el complejo turístico de Chapadmalal, distribuidos en grupos de trabajo de escuelas y organizaciones sociales, culturales y políticas de distintos lugares del país. Estos proyectos buscan recuperar las historias vinculadas con el terrorismo de Estado y la defensa de los derechos humanos en el presente.

Difusión audiovisual

A fines de marzo de 2017 la Secretaría presentó su serie audiovisual sobre Sitios y Espacios de Memoria. La propuesta se proyectó por primera vez en el marco de la Semana de la Memoria, a partir de la cual la provincia de Buenos Aires propuso diferentes actividades para reflexionar en torno al golpe de estado del 24 de marzo de



Por primera vez el gobierno provincial colaboró en el transporte de 8.085 jóvenes al encuentro final del programa Jóvenes y Memoria.



Araceli Gutiérrez, sobreviviente del EX-CCD Las Flores, dio su testimonio para la serie "Sitios y Espacios de Memoria".



El testimonio de Rubén López, hijo Jorge Julio López, es recogido por la serie "Sitios y Espacios de Memoria".

1976 y los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Se puede acceder a ella a través del canal de YouTube de la Secretaría:

 <https://www.youtube.com/watch?v=0JVP-8nomVVI&t=4s>.

Los testimonios incluyen el de Leonardo Fossati, quien nació en la maternidad clandestina que funcionaba en la Comisaría 5^{ta} de La Plata y recuperó su identidad en 2005, así como el de Carlos D'Elía Casco, nacido en la maternidad clandestina del Pozo de Banfield, quien recuperó su identidad en 1998. También, el de Jorgelina Cardoso, hija del periodista Jorge Oscar Cardoso, secuestrado y torturado en el Ex-CCD conocido como Mansión Seré y liberado en diciembre de 1977; el de Rubén López, hijo de

Jorge Julio López, secuestrado y torturado en el Pozo de Arana, quien permanece desaparecido tras haber declarado en el juicio oral por crímenes de lesa humanidad a Miguel Etchecolatz en 2006; y el de Araceli Gutiérrez, sobreviviente del Ex-CCD Brigada de Las Flores y hermana de Amelia Isabel Gutiérrez, quien aún se encuentra desaparecida.

Asimismo, durante la Semana de la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos presentó la obra de teatro "ADN (hijos sin nombre)", de Andrea Juliá. La obra aborda un tema tan desgarrador como cotidiano en aquellos años: la apropiación sistemática de bebés por quienes llevaban adelante el terrorismo de Estado. Se presentó en la sala del Taller de Teatro de la Universidad Nacional de La Plata. ■

4.

Abordaje integral para las víctimas de la violencia de género

LÍNEA 144 PBA

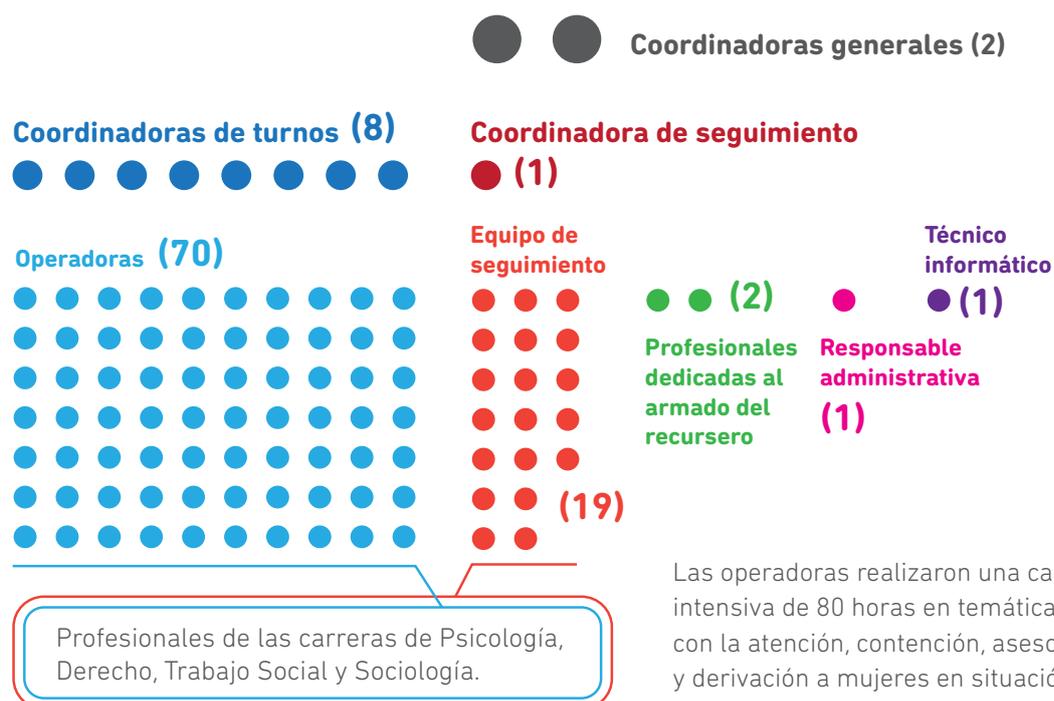
En diciembre de 2015, el servicio de atención telefónica para mujeres en situación de violencia (Programa AVM) se encontraba conformado por 15 operadoras que tenían pase en comisión del 911 del Ministerio de Seguridad y por un equipo de seguimiento de ocho profesionales. Se accedía a este servicio a través del 0800-555-0137 o del 136 y de las 11.000 llamadas que se recibían en promedio por mes, se atendían 6.300 llamadas (dato enero-octubre de 2016).

Ante la multiplicidad de canales de atención que dificultaba el acceso al servicio se decidió en noviembre de 2016 unificarlas a partir de la transferencia de la Línea 144 nacional a la órbi-

ta de la Secretaría de Derechos Humanos. Para lograr este objetivo se trabajó en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) con la finalidad de unificar los criterios de atención a nivel provincial y nacional, y se firmó un convenio con la empresa de soluciones tecnológicas, Provincia NET para crear un nuevo servicio representado por un único número de acceso para la Provincia, la Línea 144 PBA.

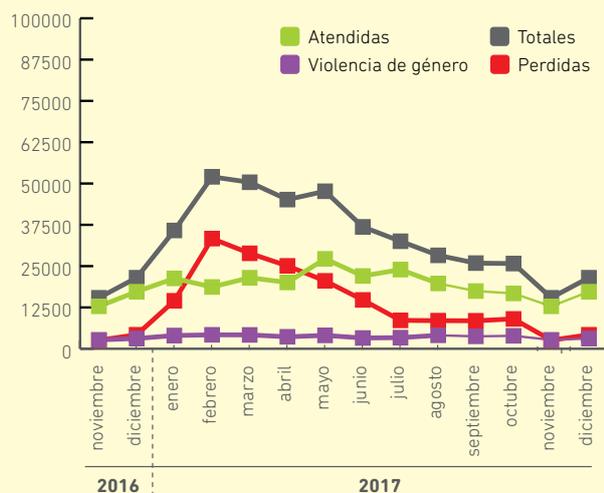
En este marco, se modernizó la tecnología aplicada a la atención de llamadas con la implementación de un sistema integrado de gestión de los recursos y registro de los niveles de servicio para mejorar la calidad del proceso. También se reorganizó la asignación de personal (las operadoras del AVM pasaron a cumplir tareas de coordinación o seguimiento) y se contrataron 52 operadoras para los turnos de la mañana, tarde, noche y madrugada, con diversos perfiles profesionales. En el mes de mayo de 2017 se contrató a 18 nuevas operadoras formando un equipo de 70 organizadas en ocho turnos.

Equipo de trabajo de la Línea 144

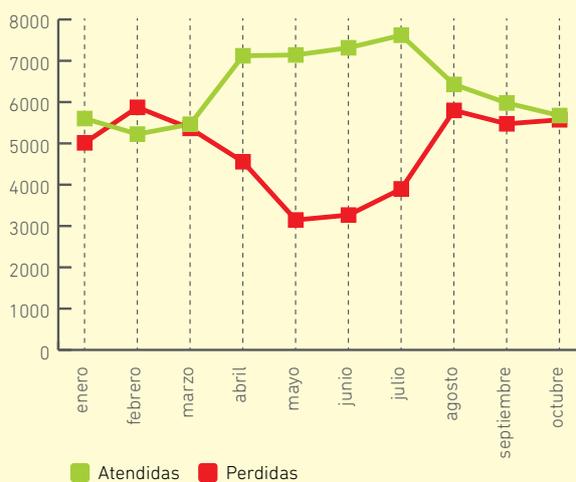


Las operadoras realizaron una capacitación intensiva de 80 horas en temáticas relacionadas con la atención, contención, asesoramiento y derivación a mujeres en situación de violencia.

Llamadas recibidas en la línea 144 PBA
noviembre 2016-diciembre 2017



Llamadas recibidas en el AVM
enero-octubre 2016



Fuente: elaboración propia.

Luego de una amplia campaña de difusión de la Línea 144 para fortalecer el acceso a los mecanismos de respuesta estatales, aumentó exponencialmente el número de llamadas recibidas y la capacidad de atención y respuesta. Luego del traspaso de la Línea 144 y de la consolidación del servicio de atención, se trabajó en mejorar los procesos, las condiciones laborales de las trabajadoras y los recursos informáticos. También se mejoraron los procesos y aspectos técnicos. En primer lugar, se aplicó un nuevo protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género y otro de derivación de casos entre la central 911 y la central 144. Además, se incorporó un preatendedor que ofrece información a las mujeres mientras se encuentran en cola de espera,

para descartar llamadas realizadas por error, se agregaron líneas telefónicas y se establecieron alertas en los números de acosadores que llaman a diario a la línea, a fin de prevenir a las operadoras y que puedan tener un mejor manejo de la situación.

Es importante destacar en este contexto el trabajo de articulación que se desarrolló con diferentes áreas municipales, provinciales y nacionales, entre otras, la Dirección de Justicia de Paz letrada y las Comisarías de la Mujer y Familia, para agilizar y mejorar la atención a mujeres en situación de violencia, y con la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad, para informar ante casos de malfuncionamiento institucional.

RED DE HOGARES DE PROTECCIÓN INTEGRAL

La Red de Hogares de Protección Integral se creó en el año 2016 mediante la resolución N° 403/2016 de la Secretaría de Derechos Humanos, con el objetivo de lograr una mejor respuesta estatal para brindar seguridad, protección y atención especializada a las mujeres y sus hijos que viven en situación de riesgo por violencia de género.

Los objetivos de la Red son:

- Facilitar el alojamiento de las mujeres, sin importar domicilio o localidad de residencia.
- Brindar un abordaje integral durante la estadía de las mujeres.
- Generar una red de trabajo entre todos los equipos técnicos de los HPI.
- Facilitar la articulación interjurisdiccional para mejorar la respuesta ante las necesidades de las mujeres en situación de violencia.
- Establecer parámetros comunes de atención a las mujeres con el objeto de unificar los criterios de abordaje a nivel provincial.
- Disponer de un espacio permanente de intercambio de información y capacitación para los equipos de los HPI de toda la Provincia.

Durante el 2016 se trabajó con tres ejes principales: crear e institucionalizar la Red, relevar los Hogares y brindar recursos para la mejo-

ra de los existentes. El estado de situación de los HPI al inicio de la gestión, con un total de 527 plazas distribuidas en 37 hogares, fue el siguiente:

- El Hogar Provincial de Ensenada se encontraba en muy malas condiciones y sin población alojada.
- El Hogar Provincial Paso del Rey (Moreno) que se encontraba usurpado.
- 5 hogares privados.
- 28 hogares municipales.
- Del total de hogares, solo 16 contaban con equipo técnico propio.

Se sumaron 155 nuevas plazas a la Red, que actualmente está integrada por el Hogar Provincial de Ensenada, 34 Hogares de Protección municipales y dos de gestión privada. En conjunto, cuenta con 682 plazas para las mujeres y sus hijos en situación de violencia.

Junto a la creación de la Red de Hogares de Protección Integral se desarrollaron los documentos necesarios para su institucionalización y se realizaron jornadas de capacitación. Se capacitó a los equipos técnicos de: Hogar Betania (Quilmes), Hogar Paulina (Florencio Varela), Gral. Madariaga, Mercedes, Mar del Plata, La Plata, Lanús, Almirante Brown, Tigre, 25 de Mayo, Las Flores y Saladillo, Campana, Tres de Febrero, Morón, Tres Arroyos, Azul, Olavarría, Gral. La Madrid, Daireaux, Tandil, Rauch, Ayacucho, Gral. Belgrano, Chascomús, Lezama y Monte. También se creó un Fondo Especial de 15 millones de pesos para la refacción, ampliación y equipamiento de los HPI, además de un Convenio Marco de Co-

peración y Asistencia con Sedronar y otro con la empresa de transportes Plusmar para contar con la colaboración gratuita de la empresa en el transporte de mujeres en situación de violencia de género y sus hijxs.

Ampliación de la capacidad de asistencia de la red

Desde el inicio de gestión, uno de los objetivos fue ampliar la cantidad de plazas a la Red de Hogares, por ello se trabajó para poner en funcionamiento los hogares provinciales y en proyectos para la construcción de siete nuevos hogares en municipios.

Hogar provincial de Ensenada

Se decidió remodelarlo completamente y contratar el personal necesario para asegurar las condiciones de asistencia y contención que requiere la problemática. La reinauguración se realizó el 14 de septiembre de 2017 con la presencia de la Gobernadora. Actualmente, cuenta con 18 plazas y un equipo interdisciplinario conformado por 19 especialistas.

Hogar Provincial Paso del Rey

Se recurrió al fiscal de Estado para proceder con el desalojo, que se concretó el 6 de julio de 2017. Luego, el establecimiento fue visitado

Antes



Después



Fotos del Hogar Provincial de Ensenada antes y después de los trabajos de reforma. Actualmente, cuenta con 18 plazas y un equipo interdisciplinario conformado por 19 personas.

junto con la Dirección Provincial de Arquitectura para plantear un proyecto de puesta en valor y remodelación. Este tiene un costo total de \$9 millones y se encuentra planificada su realización para 2018.

Nuevos Hogares de Protección Integral

La Secretaría trabajó en articulación con la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, para la construcción de siete nuevos Hogares de Protección Integral en los municipios de Quilmes, Morón, La Plata, San Miguel, Lanús, Junín, General Rodríguez, que se desarrollarán a lo largo de 2018.



El Hogar Provincial de Ensenada fue reinaugurado el 14 de septiembre de 2017, con la presencia de la Gobernadora.

FONDO DE EMERGENCIA

Al iniciarse la gestión existía un Fondo de asistencia a las situaciones de emergencias que se ejecutaba a través del Programa de Atención Violencia Mujer. Se entregaba a los municipios a través de las Mesas Locales, previa firma de un Convenio, y el monto estipulado por asistencia era de \$1.000. Por decreto de la Secretaría de Derechos Humanos se modificó el funcionamiento y los montos del Fondo. A partir de julio de 2017, pueden solicitarlo los municipios a través de sus áreas de género o las organizaciones de la sociedad civil.

El fondo busca mejorar la calidad de respuesta y generar alternativas de intervención. Su uso es exclusivo para situaciones de emergencia, que deben ser fehacientemente justificadas. Puede otorgarse por caso un monto máximo de hasta \$7.500 para cubrir gastos de movilidad, alimentos, vestimenta, hospedaje hasta por 72 hs. y atención médica de la mujer asistida y sus hijxs.

Fondo de emergencia

- Fondo otorgado → **Hasta \$7.500** por cada caso
- Destinatarios → **Áreas de género municipales**
- **Organizaciones de la Sociedad Civil**
- Tipo de gastos

- Movilidad
- Alimentos
- Vestimenta, calzado, pañales, etc.
- Hospedaje
- Medicamentos
- Atención médica

TOBILLERAS

El Proyecto de Tobilleras surge como un componente del Plan Integral de Género con el objetivo de articular con la justicia y brindar más y mejores recursos a las mujeres que se encuentran en situación de violencia. Para la prueba piloto se seleccionó al municipio de San Martín debido a que la jurisdicción cuenta con los recursos necesarios para brindar un abordaje integral a la problemática de la violencia de género (programa de tratamiento para varones con conductas violentas, HPI y equipo municipal especializado en género).

En este marco, se erigió un Centro de Monitoreo que tiene a cargo el control de las cámaras de



seguridad y los botones de pánico que se otorgan en su ámbito, y articula con las fuerzas de seguridad provinciales en caso de intervención policial. La utilización de estos recursos es de exclusiva competencia del Poder Judicial. Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación cedió 20 dispositivos, que la Secretaría puso a disposición de las autoridades judiciales del municipio de San Martín, quienes están a cargo de su aplicación (hasta el momento se implementaron cuatro tobilleras).

OTROS PROGRAMAS VINCULADOS CON LA PROBLEMÁTICA

Acompañantes en red

En función de la figura de acompañante que establece la Ley Provincial n° 14509, se diseñó el programa "Mujeres Liderando" con la finalidad de construir lazos y vínculos entre mujeres. El Programa se llevó adelante en Merlo, Tres de Febrero, José C. Paz, Moreno, Pilar, Quilmes y La Plata, y contó con la participación de 700 mujeres, referentes barriales o que informalmente estuvieran acompañando a mujeres en situación de violencia.

Cerca de noche

Es un programa del Ministerio de Desarrollo Social que lleva adelante operativos nocturnos en los barrios del conurbano bonaerense durante un mes, complementando la asistencia que realiza "El Estado en tu barrio" en el día, como una nueva forma de acercar el Estado a la gente.

Funciona de lunes a jueves, entre las 18 y las 24 hs, y está conformado por un grupo interdisciplinario que busca dar respuesta a diversas problemáticas sociales. Así, la Secretaría convocó a un equipo diez abogadxs, trabajadorxs sociales y psicólogxs para que trabajen en temas de violencia de género dentro del dispositivo. Su tarea

está centrada en asesorar, orientar y contener para poder derivar la situación a los equipos de atención locales. El programa está presente en Quilmes, San Miguel, Lanús, Tres de Febrero, La Plata, Pilar, San Isidro, José C. Paz.

SISTEMATIZACIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Registro único de Casos (RUC)

La Secretaría de Derechos Humanos es la autoridad de aplicación de la Ley N°14.603, que crea el Registro Único de Casos de Violencia de Género en la Provincia, aprobada en 2014. Por Decreto 459/17 y a instancias de esta gestión, se aprobó su reglamentación para poder avanzar en su implementación.

Para el desarrollo conceptual de las variables del RUC-BA se analizaron diferentes instrumentos de registro de violencia de género (entre ellos, los desarrollados e implementados por el Poder Ejecutivo de la Provincia) y se estudiaron otros dispositivos, tales como los realizados por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Como antecedente directo, se utilizó el registro implementado para el Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (AVM) y se establecieron las dimensiones clave para caracterizar la temática a partir de 95 variables.

Actualmente, la información que integra el RUC-BA proviene de la propia Secretaría de Derechos Humanos y el archivo histórico de casos del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, se inició el proceso de diálogo con el Ministerio de Seguridad, la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio Público Fiscal bonaerenses para incorporar los datos procedentes de esas instancias, así como con actores centrales en el tema, como la Dirección Provincial de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, y el

A lo largo de 2017 la Secretaría trabajó de manera articulada con diferentes áreas de los estados provincial y nacional para avanzar en la conformación del Registro Único de Casos de Violencia de Género de la Provincia.

Observatorio de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres. Se encuentra en proceso de desarrollo una plataforma online que dará soporte informático al RUC y permitirá a su vez al sistema obtener estadísticas y datos para la realización de políticas públicas.

Estadísticas

Desde la Dirección de Investigación y Registro Estadístico, se consolidó un sistema de seguimiento y monitoreo de los llamados recibidos por la Línea 144 que permitió introducir mejoras en la atención del servicio telefónico. También se desarrolló una plataforma web donde se pueden obtener informes según los datos requeridos.

Entre los informes realizados por la dirección se pueden mencionar, entre otros, el envío mensual al INAM de la base de datos con registro de las llamadas atendidas, el envío trimestral al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para alimentar el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUC-VM), el mapeo de llamadas y cruce de datos con denuncias registradas en el Ministerio de Seguridad e informes especiales sobre femicidios consumados e intentos de femicidio, personas en situación de violencia con indicadores críticos por grupos de edad, agresores que integran fuerzas de seguridad y generación de muestras aleatorias para análisis específicos.

Por otro lado, se realizaron dos Jornadas sobre Estadísticas de Género en articulación con la Dirección Provincial de Estadísticas y el Pro-

grama de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la participación de panelistas profesionales de distintas instituciones y organismos nacionales y provinciales. También se comenzó a trabajar con el Ministerio de Seguridad para generar un registro de feminicidios sobre la base de la información existente en el Poder Ejecutivo de la Provincia.

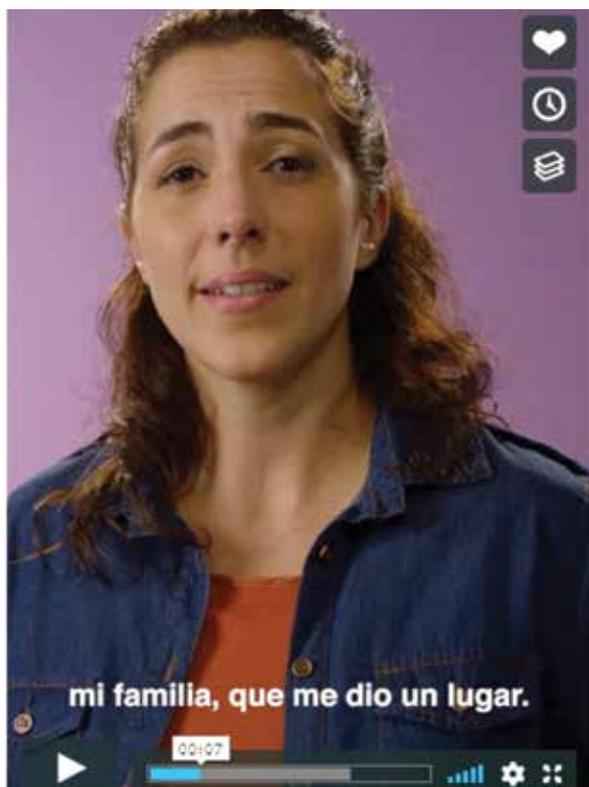
CAMPAÑAS

Difusión en redes

Como parte de las políticas de concientización sobre problemáticas como la violencia de género, el acoso escolar y el acoso virtual (“grooming”) en la

Provincia, la Secretaría de Derechos Humanos diseñó en coordinación con la Secretaría de Comunicación y otras áreas de gobierno dos campañas de difusión a través de redes.

La campaña “El acoso no es un juego” fue lanzada durante la última semana de octubre a través de las redes sociales e incluyó varios videos breves en los que se mostraban posibles casos de acoso virtual y escolar y se convocaba a denunciar estas situaciones y buscar apoyo a través de las diferentes vías que ofrece el Estado provincial para acompañar a sus víctimas. La segunda campaña audiovisual que la Secretaría difundió este año, en colaboración con el ejecutivo provincial, fue el corto realizado para el 25 de noviembre por el



La campaña “Todas tenemos a quien llamar” se lanzó el 25 de noviembre y abarcó redes sociales, spots y afiches.

La Secretaría impulsó en 2017 una serie de campañas de difusión vinculadas con la concientización de problemáticas como la violencia, el acoso escolar y el acoso virtual.

Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género. El video se difundió con el mensaje "Todas tenemos a quien llamar" y promocionó la Línea 144.

Campaña de verano

Durante el verano de 2017 se desarrollaron en balnearios de la Costa Atlántica las funciones de "Lejos de la Bestia", obra teatral de Pichón Baldu



La obra "Lejos de la Bestia", que aborda la temática de la violencia de género, se montó al aire libre en la Costa Atlántica y con entrada gratuita.

y Gabriela Baldini enfocada en la violencia de género y realizada por pedido de la Secretaría de Derechos Humanos como parte de su campaña de verano. La propuesta se centró en una obra breve (con una duración aproximada de 20 minutos), desarrollada en un amplio escenario de 12 metros al aire libre, cerca de las playas y con acceso gratuito.

En un plano más general, la Secretaría contribuyó con la campaña de difusión de derechos mediante el reparto de materiales gráficos relativos a violencia de género, junto a otros sobre personas con discapacidad, e identidad. Además, promotorxs de la campaña alentaron con plataformas electrónicas el uso de la trivía APRENDER. ■

Actividades verano

enero - febrero 2017

Actividades de promoción de derechos →

18 Jornadas de trabajo

→

9 Ciudades

Mar del Plata
Miramar
Mar del Tuyú
Santa Teresita
San Bernardo
Mar de Ajó
Necochea
Pinamar
Villa Gesell

5.

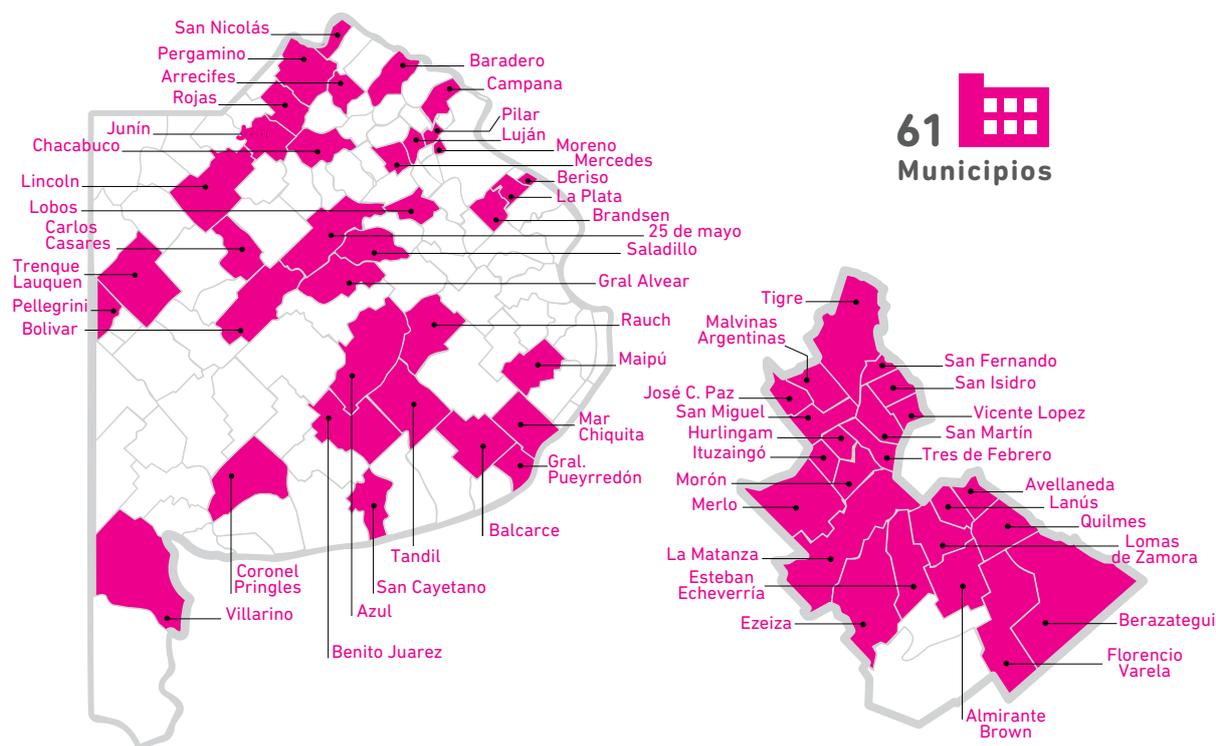
Asistencia, tratamiento y supervisión a personas en contextos de encierro o en conflicto con la ley penal

MONITOREOS DE LUGARES DE ENCIERRO Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

La Dirección de Recepción de Denuncias y Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos tiene como tarea principal la realización de monitoreos. Este es un mecanismo para relevar de manera constante y sistemática ciertos contextos de encierro y proponer reformas para mejorar sus condiciones. Para ello, se realizan relevamientos en unidades penitenciarias y comisarías –incluyendo mujeres, t per-

sonas trans y jóvenes adultos que integren el Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos (P.I.A.T.J.A.) del Servicio Penitenciario Bonaerense– casas de abrigo, hogares, centros de responsabilidad penal juvenil e instituciones de salud mental, tales como hospitales neuropsiquiátricos, clínicas privadas psiquiátricas y comunidades terapéuticas y unidades penitenciarias destinadas al tratamiento patologías mentales, en cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

Se realiza el relevamiento tanto de las condiciones materiales como las de detención e internación y entrevistas personales a agentes institucionales y a las personas allí alojadas. Durante el 2017 se efectuaron un total de 283 monitoreos, de los cuales 62 son de Centros de adultos –abarcando así la totalidad de las Unidades Penitenciarias de la Provincia–, 63 de instituciones de salud mental y 58 de Centros de menores. Los mismos tuvieron lugar en 61 municipios.



La dirección también se dedica a la atención al público y a recepcionar denuncias en horarios hábiles e inhábiles que atañen a la vulneración/ violación de derechos humanos. En el último semestre se recibieron aproximadamente 2000 llamados telefónicos.

Asimismo, la Secretaría creó un Registro de Fallecimientos en Unidades Penitenciarias con el fin de analizar la información vinculada con las personas que fallecen en contextos de encierro para diseñar políticas públicas que eviten esas muertes. En 2017 registró 116 fallecimientos, de los cuales 98 fueron muertes no traumáticas y 18 traumáticas.

REFORMA DEL PATRONATO DE LIBERADOS

El Patronato de Liberados es un organismo técnico-criminológico dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, que tiene por finalidad promover la inclusión social de personas

que por disposición judicial se encuentran bajo su supervisión. Puede constituirse en un actor fundamental en las políticas de seguridad pública para la prevención del delito.

Desde febrero de 2016 transita un período de transformación que involucra la construcción de una nueva identidad en concordancia con el cambio de estructura orgánica impulsado por el ejecutivo provincial, a través de la ley 14.815. Por otro lado, la ley provincial 12.256 de Ejecución Penal establece su órbita de actuación: asistencia, tratamiento y supervisión de las personas en conflicto con la ley penal.

Con el objetivo de fomentar y acompañar los procesos de fortalecimiento de la autonomía de las personas y el acceso igualitario a derechos, se realizó un proceso de reformulación institucional que se tradujo en una serie de medidas basadas en tres aspectos centrales. En el marco de la reforma en curso, y en función de los tres ejes trazados, se avanzó en la implementación de los programas que se detallan a continuación.

Ejes de la reforma

Migración de la supervisión judicial

La Secretaría y la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia suscribieron un convenio de cooperación, con la finalidad de que esta institución colabore en la supervisión judicial de la población no penitenciaria del Patronato. De las 33.573 personas que deben ser migradas, 3.100 ya finalizaron el proceso y otras 13.635 están en trámite.

Enfoque territorial

Se está llevando adelante un proceso de reorganización de las delegaciones territoriales para garantizar estándares mínimos de atención a las personas liberadas, focalizando en la inserción social, una perspectiva de intervención en derechos humanos y el trabajo articulado con los gobiernos locales.

Articulación interministerial

Durante el año se han llevado a cabo reuniones de coordinación entre los ministerios de Justicia, Salud, Trabajo y Producción, entre otros, para generar canales de articulación, derivaciones de casos e intervención, con el fin de lograr procesos continuados de formación y tratamiento de las personas que egresen de las unidades penales.

PROGRAMAS DEL PATRONATO DE LIBERADOS

1.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y DE ASISTENCIA DIRECTA

Para dar respuesta a las necesidades de la población asistida y su grupo familiar, se otorgan herramientas que fortalezcan la autonomía de las personas a través de la asignación de programas y asistencias directas, implementadas con recursos propios.

Programa Postpenitenciario (POSPE)

asignación dineraria para acompañar en el egreso a las personas que hayan estado privadas de la libertad. Se otorgaron \$10.661.000.

Programa INTEGRAR

Para ayuda habitacional, becas de formación y capacitación, madres y créditos solidarios. Se otorgaron \$6.845.600.

Fondos Permanentes de Atención y para la Salud

Consiste en la entrega de bienes y/o servicios de manera directa, contemplando situaciones de extrema emergencia social, o demandas en materia de salud de los supervisados y/o su grupo familiar. Se otorgaron \$512.700.

Programa Fortalecer

Se impulsó el otorgamiento de subsidios para la generación de instancias que permitan potenciar las aptitudes, saberes y oficios. Así, se reformularon los programas institucionales, fomentando líneas de acción concretas direccionadas al trabajo asociativo, la economía social y el cooperativismo.

Se tramitaron programas y se asistió en forma directa a la población supervisada por un monto total de \$20.714.800, beneficiando a 5.448 personas.

2.

INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL

Se desarrollaron estrategias inclusivas que promueven la construcción de proyectos de vida personales y comunitarios, valorizando el rol fundamental del empleo y la capacitación como herramientas de integración social.

Más de 5.500 personas fueron incorporadas en programas de inclusión socio-laboral.

Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE)

Programa perteneciente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS). Se desarrolla a partir de la articulación entre sus Gerencias Regionales, el Patronato y las Oficinas de Empleo de los municipios. Su objetivo es potenciar la empleabilidad de las personas. Se incorporaron 1.913 beneficiarios.

Construir Empleo

Programa del MTEySS. Aspira a optimizar calificaciones laborales mediante la incorporación en obras de infraestructura comunitaria o productiva. Para tal fin, y con la colaboración de la Facultad de Arquitectura de la UNLP, se incorporaron al programa a 16 supervisados que construirán dos aulas en uno de los CIPIS de La Plata. La obra (actualmente en curso) tiene un costo de \$1.205.230 y los gastos se financiaron con recursos del Patronato y el MTEySS.

3.

PROMOCIÓN DE DERECHOS

Conocer sus derechos permite a la persona empoderarse y adoptar una actitud activa a fin de lograr el acceso y goce de los mismos. Para la Secretaría de Derechos Humanos el conocer los propios derechos y gozar de los mismos es una política de prevención.

Centros Integrales para la Inclusión Social (CIPIS)

En 2017 se inauguraron 13 CIPIS que funcionan como espacios de capacitación en oficios y saberes. Se dictaron 27 talleres (panadería, cocina básica, electricidad, textil, instalación de caños y termofusión, peluquería, e informática, entre otros) a los que asistieron 359 personas.

También se hizo hincapié en el Plan FINES de terminalidad educativa, en el que se prevé que participen 4.946 personas supervisadas para el año que viene.

Talleres de Orientación Laboral (TOL):

Se implementó en coordinación con el MTEySS y la Asociación Civil "Por los Barrios" la ejecución de ocho talleres en las unidades penitenciarias de la Provincia, con la participación de 200 internos.

Talleres de Prelibertad

Se llevaron adelante 26 talleres de prelibertad en los complejos del Servicio Penitenciario Bonaerense con el fin de orientar y asesorar a los internos próximos al egreso. A los encuentros asistieron 400 personas de las cuales el 55% fue incluida en los programas SCyE y POSPE.

Portal de Empleo

Se incorporaron al Portal del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, a 2.500 personas, viabilizando en la población postulada oportunidades en las ofertas laborales vigentes.

Acceso a la Identidad

La vulneración de la identidad dificulta a los individuos el acceso a sus derechos y a ejercer una ciudadanía responsable. Por este motivo, desde el Patronato y la Delegación del Registro de la Personas se documentaron 3.041 personas e inscribieron 106 nacimientos.

Promoción del empleo en el sector privado

Se realizaron entrevistas con 250 empresas radicadas en la Provincia con el fin de incluir a la población supervisada en el régimen de promoción industrial y beneficios fiscales impulsados por el programa PREBA y la Resolución N° 29/2016 de ARBA. Se articularon puestos de trabajo en las siguientes empresas: AUBASA, YPF, Cervecería, Maltería Quilmes y Cook Master.

Cooperativas:

A fin de compartir y visibilizar las experiencias de emprendedorxs y cooperativistas, se participó del Encuentro de Economía Social organizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. El Patronato también relevó la existencia de 23 grupos de emprendedorxs, a quienes se está asistiendo a fin de conformar cooperativas. Además, se encuentra en proceso de regularización una cooperativa integrada por 14 supervisados en el municipio de La Matanza, así como la creación de una cooperativa en Tandil para trabajos de parqueización.

Inclusión a programas nacionales:

Se gestionó con el Ministerio de Desarrollo de la Nación la inclusión en los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen, orientados a las personas sin ningún ingreso formal ni prestación social. 90 personas fueron incorporadas en el primer caso, en las localidades de Florencio Varela, Lanús y La Plata, y 64 mujeres en el segundo, en las localidades de Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ensenada, Ezeiza, F. Varela, Hurlingham, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Merlo, Morón y Quilmes.

Derecho a la Salud

Se fomentaron políticas que promueven el acceso a la salud como derecho inalienable. Se formaron 39 agentes del Patronato como operadoras G.A.B.A (Grupos de Autoayuda Bonaerense en Adicciones) para el tratamiento de adicciones en articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia. También se conformó el equipo de Salud Mental Centralizado que realiza evaluaciones psicológicas en las Delegaciones Departamentales, domicilios y Unidades Penitenciarias. Además, se desarrollaron seguimientos epidemiológicos de personas con TBC y VIH en coordinación con la Dirección de Salud en Contexto de Encierro, así como se dispuso la realización de exámenes PAP, la entrega de prótesis dentales gestionadas por el SPB y la distribución de 57.760 preservativos.

4.

ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Uno de los ejes de la reforma es la necesidad de afrontar la inclusión social de manera conjunta con todos los actores del Estado y la sociedad. Para ello, la Secretaría coordinó a principios de noviembre la primera mesa interministerial para abordar la reinserción social de personas en condiciones de pregreso.

Se ha impulsado una serie de convenios con otras áreas nacionales, provinciales y municipales para trabajar de manera conjunta en este aspecto. Hasta la fecha se firmaron convenios con 11 municipios.

Se concretó un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en el que, a modo de contraprestación a la supervisión, asistencia y tratamiento de personas en conflicto con la ley del fuero penal federal y nacional, la cartera nacional efectuó el pago de \$3.150.000.

Por otro lado, se trabajó con el Poder Judicial a nivel provincial y nacional para avanzar hacia una intervención integral conjunta de la problemática y se participó de las mesas convocadas en el marco de los habeas corpus presentados por las condiciones de detención de la población de las Unidades 34 y 40 del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Se promovió la utilización de la Bandeja de consulta Judicial, que permite al órgano jurisdiccional visualizar los informes aprobados y remitidos. Se realizaron 10.476 operaciones en la plataforma. Además, se confeccionaron 110.239 informes sobre personas y notas al Poder Judicial, a los que se sumaron 1.928 informes de pregreso y 6.870 informes socio-ambientales.

Municipios con convenio:

Benito Juárez, Bragado, Coronel Suárez, General Arenales, Junín, Magdalena, Olavarría, Rauch, Roque Pérez, Saladillo y Veinticinco de Mayo.

Entidades con convenio:

Acción Restaurativa, Colegio de Abogados de La Plata, Universidad Salesiana, Fundación Estudiantes de La Plata, RUEDAT, Asociación Civil "Por los Barrios" y Reinserción Social y Dignidad.

5.

ESTRUCTURA

Se diseñó una nueva estructura funcional del Patronato, que permita una coordinación de las delegaciones y de las actividades, así como una mejor articulación con el Poder Judicial y la organización de actividades y asistencia con los municipios.

Se designaron 16 cargos jerárquicos concursados, al mismo tiempo que se llevó adelante un proceso de compatibilización y reordenamiento en materia de personal junto con la Dirección General de Cultura y Educación, a fin de mejorar la calidad del servicio del organismo.

Además, se está trabajando para normalizar la atención de todas las delegaciones. Se renovó el 90% del parque informático (compuesto por 700 terminales). Asimismo para garantizar el buen funcionamiento de los servidores se adquirió e instaló un generador electrónico de última generación. ■

Designación de lxs primerxs 13 jefxs de delegaciones territoriales

6.

Transversalización del enfoque de derechos humanos en la función pública y en la sociedad civil

1 CAPACITACIONES Administración pública provincial y municipal



TOTALES 1 + 2



Uno de los objetivos centrales de la gestión es la formación en derechos humanos de diversos agentes del Estado e integrantes de la sociedad civil. Por este motivo, se ha diseñado un amplio programa de capacitaciones, cursos y talleres destinados a: agentes policiales y penitenciarixs, legisladorxs, concejalxs, docentes e integrantes de la Justicia bonaerense. También se han organizado múltiples talleres en escuelas primarias y secundarias y otro tipo de capacitaciones destinadas a los pueblos indígenas de la Provincia. En este apartado se detallan, además, las diversas iniciativas desarrolladas a lo largo de 2017 para promover y transversalizar los derechos humanos tanto en el ámbito de la función pública como en la sociedad civil.

2 Prevención de violencia y promoción de los derechos humanos en la sociedad civil



Está en proceso la creación de la Plataforma Digital "Caja de Herramientas", que tiene como objetivo generar contenidos pedagógico-didácticos sobre Perspectiva de Género y la Diversidad Sexual, para ser utilizados por docentes de la provincia de Buenos Aires de todos los niveles y modalidades educativas.

Temas abordados

- Uso del buscador jurídico especializado
- Discapacidad
- Derechos humanos y sistema penal juvenil
- Salud mental
- Políticas públicas con enfoque de derechos humanos
- Derecho a la alimentación
- Sitios y Espacios de Memoria
- Igualdad y no discriminación
- Violencia de género
- Tiempos y trabajo no remunerado de las mujeres
- Violencia obstétrica
- Perspectiva de género en las prácticas laborales
- Fortalecimiento de mesas locales intersectoriales contra la violencia de género
- Conformación y gestión de equipos
- Prácticas innovadoras en territorio
- Violencia institucional y prácticas institucionales
- Trabajo en equipo y gestión de recursos humanos
- La intervención profesional como unidad de análisis
- Abordaje de varones que ejercen la violencia de género
- Diversidad intercultural y desarrollo de proyectos de empleo
- Diversidad sexual y Ley de Identidad de Género
- Asistencia a mujeres en situación de violencia de género
- Equidad de género y escuelas democratizadoras
- Vínculos saludables y herramientas para abordar la violencia de género
- Violencia familiar
- Derechos humanos y salud mental
- Nociones conceptuales de derechos humanos
- Diversidad cultural
- Violencia institucional
- Memoria y derechos humanos

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SOCIEDAD CIVIL

Nuestros derechos en escena

La Secretaría realizó la segunda edición del concurso teatral “Nuestros derechos en escena”, dirigido a personas adultas mayores. Su objetivo es fomentar desde el lenguaje teatral derechos tales como: disfrutar de una vida digna y plena, independiente y autónoma; recibir un trato igualitario, sin discriminación; participar y a ser integrados en la comunidad; vivir sin ningún tipo de violencia.

Fueron convocadas todas las personas adultas mayores de la provincia de Buenos Aires sin necesidad de contar con experiencia en las artes escénicas. Este año el concurso recorrió 1.900 kilómetros de territorio bonaerense. En

sus diferentes instancias participaron elencos de Tres Arroyos, Rojas, Tandil, La Matanza, La Plata, Marcos Paz, Rivadavia, Gonnet, Zárate, Ramos Mejía, Tapiales, Villa Constructora, San Cayetano, Azul y General Rodríguez. La final del concurso tuvo lugar en el teatro Paramount de Caseros, donde se representaron las obras finalistas ante el público, el jurado –integrado por Ana María Casó, Atilio Pozzobón y Elena Petraglia–, y autoridades provinciales y municipales.

El elenco que obtuvo el primer puesto fue el Grupo Cooperativa de Rivadavia, que recibió como premio \$10.000. También participará en diferentes espacios de intercambio el año próximo. El segundo lugar, que recibió un premio de \$7.000, fue otorgado al Grupo de Teatro Adultos Mayores del Centro Cultural La Estación, de Tres Arroyos, y el tercero, al grupo Taller de Tea-



Ilustración de Pablo Bernasconi para la muestra “Nuestro Potencial Cultural”.



Encuentros finales de los concursos “Compartilo” y “Nuestros derechos en escena”. El primero estuvo destinado a jóvenes y el segundo a adultos mayores.

tro Atardecer, del Centro de Jubilados Atardecer de Gonnet, que recibió un premio de \$3.000.

Teatro en unidades penitenciarias

A lo largo de 2017 se presentó la obra de teatro "Mika" en diferentes unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Programa de "Sensibilización en Violencia de Género para personas privadas de su libertad y personal penitenciario", impulsado por la Honorable Cámara de Senadores, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia bonaerenses. Su objetivo fue promover la reflexión a partir de la puesta en escena de historias de trata y otros tipos de violencia de género, junto con charlas debate coordinadas por especialistas.

La obra se presentó en 11 unidades y centros: las N° 8 y N° 33 de Los Hornos, las N° 12 y N° 18 de Gorina, las N°10 y N°45 de Melchor Romero, la N°9 de Villa Elvira, así como la Universidad Nacional de San Martín, el Municipio de Coronel Vidal, el Centro de Capacitación y Reentrenamiento Permanente del Personal Penitenciario, y la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Concurso Compartilo

La Secretaría y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires entregaron en el mes de noviembre los premios y menciones especiales del concurso "Compartilo #VideoMinuto- PorTusDerechos", destinado a jóvenes de entre 12 y 21 años integrantes del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión que se desarrolla en los distintos municipios bonaerenses.

El concurso tiene como objetivo reflexionar en torno a situaciones de discriminación y promover el principio de igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos humanos y que, a partir de sus propias vivencias, sus participantes produzcan videos de un minuto en torno a estas te-

máticas, con las herramientas comunicacionales y tecnológicas que encuentren a su disposición. La obra ganadora ("La burla es la diversión de los ignorantes", realizada por jóvenes de la sede Envión de Tolosa del municipio de la Plata) recibió como premio \$5.000 y será difundida en actividades realizadas por las instituciones convocantes.

Muestra itinerante "Diversidad: nuestro potencial cultural"

Se desarrolló una muestra itinerante compuesta por una serie de banners ilustrativos que se inspiran en distintos artículos de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, emitida por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Luego del recorrido, se coordina una instancia de reflexión en la que se abordan nociones referidas a la diversidad cultural como fuente de desarrollo, las múltiples identidades, el principio de no discriminación y la igualdad. La muestra pasó por 18 escuelas de nueve municipios: Coronel Pringles, General La Madrid, La Plata, Coronel Dorrego, Coronel Suárez, Laprida, General Lamadrid, Tandil y Azul.

AUDIOVISUALES

Además de la serie audiovisual sobre Sitios y Espacios de Memoria, mencionada en el primer apartado, la Secretaría de Derechos Humanos ha desarrollado otros en esta línea para promover los derechos humanos.

Conceptuales:

La Secretaría realizó diez videos sobre nociones conceptuales de derechos humanos con la participación de especialistas y referentes en la materia. El video se puede ver en:

<https://www.youtube.com/watch?v=yazb0Z-nmNR4>.



Ejes temáticos:

1. Derechos Humanos

Fabián Salvioli

2. Protección genérica y protección específica de derechos humanos

Mónica Pinto

3. Sistemas internacionales de protección de derechos humanos

Liliana Tojo

4. Soberanía estatal y derechos humanos

Víctor Rodríguez Rescia

5. Estado constitucional y convencional de derecho

Andrés Gil Domínguez

6. Adecuación del derecho interno y control de convencionalidad

Rolando Gialdino

7. Políticas públicas y enfoque de derechos

Laura Pautassi

8. Educación en y para los derechos humanos

Ana María Rodino

9. Estado y perspectiva de género y derechos humanos

María Luisa Femenías

10. Organizaciones no gubernamentales y derechos humanos

Estela de Carlotto



Estela de Carlotto habló en la serie audiovisual de diez episodios sobre nociones conceptuales de derechos humanos realizada por la Secretaría.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Se convocó a distintos referentes del ámbito artístico, académico, cultural y social para celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, con una lectura de la Declaración Universal de 1948. Fue a través de un audiovisual en el que 37 personalidades destacadas compartieron los 30 artículos y el preámbulo que componen el histórico documento, y que en 2018 cumplirá 70 años de su declaración en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El video se puede ver en:



Amerigo Incalcaterra participó del audiovisual que conmemoró el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

 <https://www.youtube.com/watch?v=wTtk-4B2hfqQ>.

Salud Mental y Derechos Humanos

Se realizó un audiovisual con el fin de visibilizar el trabajo que se realiza desde el Hospital Tarraorelli de Necochea con personas que tienen padecimientos en su salud mental, y de concientizar a la comunidad sobre la importancia de alquilar viviendas a quienes son externados. (un corto y una versión completa con subtítulos).

MESAS LOCALES, INTERSECTORIALES, INTERMINISTERIALES

Género

- **Mesas locales intersectoriales**

Las Mesas locales Intersectoriales forman parte del Sistema Integrado Provincial y son el espacio donde se organizan y acuerdan acciones en relación con la problemática de violencia de género en territorio. En este marco, se asesoró para la apertura y el funcionamiento de las mesas de 16 municipios (Morón, Brandsen Berisso, Azul, Tapalqué, Quilmes, Villa Gesell, San Fernando, Moreno, Pila, Zárate, Mar del Plata, Carmen de Areco, San Miguel, Saladillo, Lanús). A su vez se capacitó a los municipios de La Plata, Mercedes, Adolfo, Alsina, Navarro, Pila, Rauch, Tres Lomas, Maipú, 3 de Febrero, Lobos y Junín.

- **Áreas municipales de género**

En la actualidad existen 82 áreas municipales que dan respuesta frente a la problemática de género. Desde la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual se les brindó asesoramiento y capacitación, y se colaboró en la conformación de las mismas en aquellos municipios en que no se encontraban creadas. Asimismo, se realizó un trabajo pormenorizado de articulación para la actualización de recursos de la Línea 144.

- **Trabajo con organizaciones de la sociedad civil**

Se identificaron 153 Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con temáticas de género en toda la provincia de Buenos Aires. Estos registros se construyeron

con datos del Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC), mesas locales e información de los recurseros de la Línea 144. En este marco, se realizaron tres mesas en las que se presentaron los ejes de trabajo del área, se difundieron metodologías de innovación para la elaboración de soluciones a desafíos concretos y se trabajó en el asesoramiento legal, tributario y contable para la formación y funcionamiento de las OSC.

SALUD MENTAL

Desde la Subsecretaría de Promoción se participó en ocho Mesas sobre Salud Mental y Discapacidad (tres Mesas, un Plenario, cuatro Comisiones). Entre las mesas convocadas, coordinadas y/o integradas, se destacan la Mesa de Diálogo del Registro de Violencia Institucional de la provincia de Buenos Aires, en la que participaron autoridades de los tres poderes del Estado, organismos de derechos humanos y personalidades del ámbito académico, así como el Plenario del Órgano Local de Revisión de Salud Mental, destinado a revisar los temas pendientes en la aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental. Está conformado por: Defensoría del Pueblo, Colegios Profesionales, Asociaciones de Derechos Humanos, Usuarios y Familiares, Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos bonaerense, Observatorio Social Legislativo, sindicatos de la salud, y representantes de la Procuración, Poder Judicial y autoridad de aplicación.

La Secretaría conformó una Mesa interministerial para el cumplimiento del artículo 12 de la ley de Identidad de Género para poder avanzar en la registración de las personas trans en las diversas áreas del Estado provincial. Entre los actores que participaron se destacan el SPB, Asuntos Internos de la policía bonaerense, Educación Salud, e integrantes del Poder Judicial.

Niñez y adolescencia

Desde la Subsecretaría de Protección, se desarrollaron una serie de reuniones con instituciones dedicadas al abordaje de la niñez y la adolescencia en diferentes municipios de la provincia de Buenos Aires. El principal objetivo de los encuentros es conocer la situación local de los distritos, a través de quienes se encuentran en el territorio cotidianamente, estableciendo un espacio de diálogo. Participan de estos encuentros trabajadorxs de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos, equipos de trabajo municipales, inspectorxs distritales de educación y ONGs. Se realizaron 24 encuentros en los que participaron 80 municipios y aproximadamente 400 personas vinculadas con locales de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, áreas de niñez de los municipios e inspectores distritales de educación. ■

6.

Pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad

CONSEJO PROVINCIAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

El Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) fue creado mediante el decreto 3631/07 como órgano de co-decisión en materia de diseño e implementación de políticas públicas destinadas a proteger y promover los derechos humanos de los pueblos indígenas que habitan la Provincia. Está integrado por el Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires (CIBA), órgano de representación de los pueblos indígenas que habitan territorio bonaerense.

Se rige por los estándares desarrollados a partir de las normas provinciales, nacionales e internacionales, con el objeto de resguardar las identidades culturales, promover la conservación, el respeto y la transmisión de las pautas y tradiciones culturales, conocimientos ancestrales y cosmovisiones, fortalecer las capacidades de las comunidades y afianzar los vínculos inter e intra comunitarios. El CPAI fomenta la difusión y respeto de la existencia de los pueblos y comunidades que habitan la Provincia, con el fin de reivindicar su derecho a existir como pueblos originarios con identidades propias. En este sentido, el espacio se propone promover la construcción de la memoria social y la reparación colectiva hacia estas culturas y naciones vivas. Para cumplir con estas funciones y deberes, el Consejo desarrolló a lo largo de 2017 una serie de políticas que se detallan a continuación.

Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI)

A partir de un convenio celebrado entre la Secretaría y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -aprobado mediante el decreto 1420/14-, queda bajo la órbita del CPAI el funcionamiento del REPROCI. A través de la inscripción en este registro, las comunidades obtienen la personería jurídica que las reconoce como tales. Este instrumento es de carácter declarativo y no constitutivo ya que las comunidades existen de manera independiente al trámite administrativo. La inscripción en el REPROCI implica su inclusión en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI).

En 2017 se otorgaron dos personerías jurídicas. La primera, a la Comunidad Nqañañec'pi Naqot'a't, perteneciente al pueblo Qom de la localidad de La Plata, y la segunda, a la Comunidad Tribu Ignacio Coliqueo, del pueblo Mapuche de la localidad de Los Toldos. Actualmente, hay 35 comunidades inscriptas en los registros gubernamentales y 21 comunidades cuya solicitud está en trámite y con las cuales se ha trabajado en 2017 para su avance. Asimismo, el CPAI recibió siete nuevas solicitudes de inscripción.

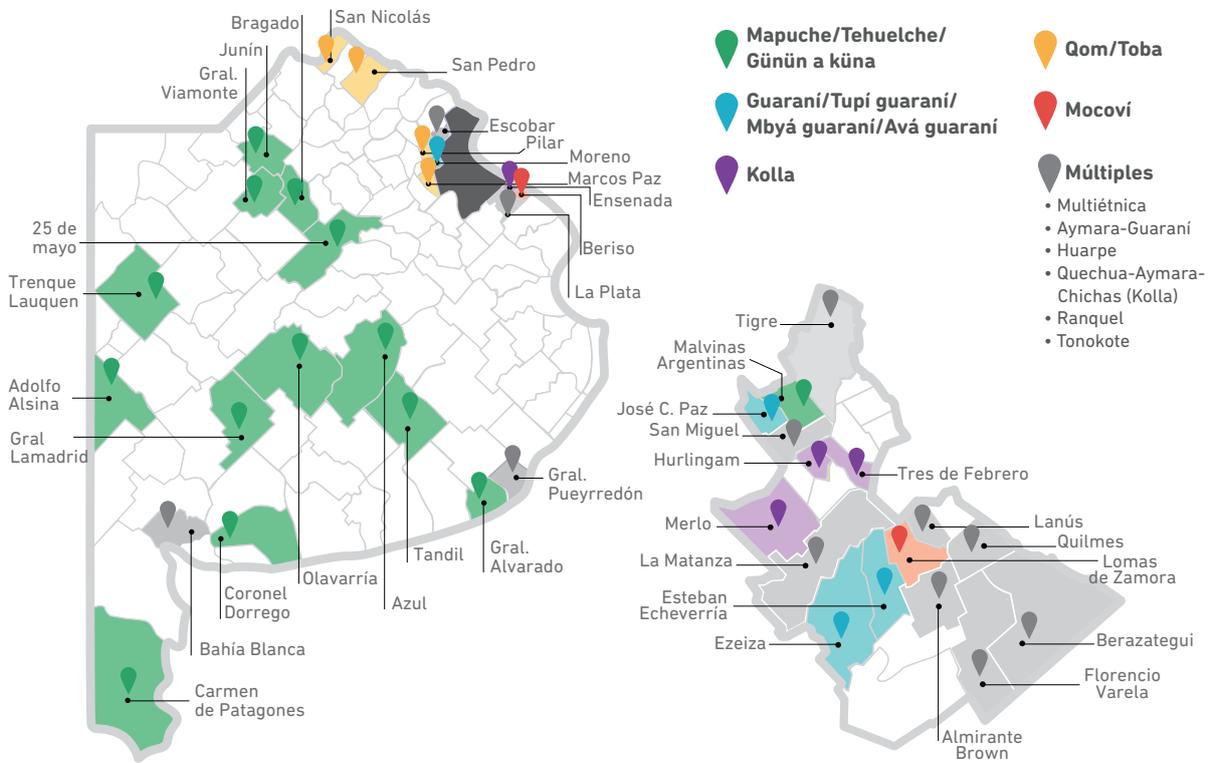
Diagnóstico territorial 2017 y abordaje de situaciones

Para mejorar el diseño de políticas públicas adecuadas es primordial la elaboración de fuentes de información. Por ello, se desarrolló una base de datos de todas las realidades comunitarias que se han logrado identificar en la Provincia. A partir de ella, se elaboró un mapa que refleja la población indígena organizada en distintas formas comunitarias.

<https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1utpFLB3lyp5-UxuCFbr5fx0e-qiU&ll=-37.03515753317104%2C-59.933987848242225&z=6>



Diagnóstico territorial



En segundo término y por solicitud de las comunidades, se realizaron acompañamientos en distintos aspectos, que incluyen:

- ### Conflictos territoriales o inseguridad jurídica

Se realizaron ocho abordajes vinculados con estas dos problemáticas, incluyendo: comunidades guaraníes en Glew, José C. Paz y La Plata; comunidades qom en La

Plata y San Nicolás; una comunidad kolla en Hurlingham; una comunidad mapuche en General Viamonte; y una comunidad multiétnica en Tigre.

- ### Conflictos comunitarios

Se acompañaron a dos comunidades qom, una de La Plata y la otra de Marcos Paz, con el objetivo de alcanzar acuerdos comunes para la resolución de conflictos internos.

Consejo Indígena de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Indígena de la provincia de Buenos Aires (CIBA) está integrado por representantes de los pueblos kolla, qom, mapuche-tehuelche y guaraní, quienes son elegidos mediante asambleas de las máximas autoridades comunitarias y cuyos mandatos duran dos años. Dado que en agosto de 2017 vencieron los mandatos vigentes, el CPAI coordinó con antelación a la realización de las elecciones de acuerdo a la resolución 158/06 y del decreto 3631/07. Se elaboró un marco normativo específico que establece pautas claras y conocidas para la celebración de elecciones de manera respetuosa a la cosmovisión indígena (RESOL-2017-63-E-GDEBA-SDDHH).

En este contexto, en julio de 2017 se llevó a cabo la elección de las nuevas autoridades del CIBA. Para ello se realizaron asambleas de las máximas autoridades comunitarias de los cuatro pueblos representados. Se coordinó una

asamblea para cada elección y su dinámica fue de acuerdo a la cosmovisión y decisión de cada pueblo. El Estado provincial no intervino en las decisiones assemblearias y se limitó a proveer los medios para su efectiva realización. El mandato de las nuevas autoridades comenzó el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto de 2019.

- **Pueblo guaraní:** las autoridades electas son Draulio Escobar (comunidad Cuarajhí Verá) y Martín Galarza (comunidad Cuymbae Toro).
- **Pueblo qom:** las autoridades electas son Juan José Benitez (comunidad Lapholé) y Diego Horacio Peralta (comunidad Migtagan).
- **Pueblo kolla:** las autoridades electas son Pablo Quival (comunidad India de Quilmes) y Delia Subelza (comunidad Kolla Tinkunacu).



En noviembre se realizó la primera asamblea itinerante del Consejo Indígena de Buenos Aires (CIBA) en la localidad de Junín con la presencia de todos sus representantes y del secretario de Derechos Humanos.

- **Pueblo mapuche-tehuelche:**
las autoridades electas son Myriam Muñoz (comunidad Kintu Kimun) y Oscar Farías (comunidad Nahuel Payun).

Asimismo, el decreto 3631/07 que crea el CPAI prevé que para su funcionamiento se lleven a cabo asambleas ordinarias (cada dos meses) y extraordinarias (cuando sea necesario). En 2017 se realizaron ocho asambleas ordinarias. Además, por primera vez desde la creación del CPAI se celebró una asamblea fuera de la ciudad de La Plata, en Junín. También se concretaron ocho asambleas extraordinarias con el objetivo de debatir la creación del Programa "Salud y Pueblos Indígenas" del Ministerio de Salud de la Provincia, la aprobación del Reglamento de Elecciones del CIBA, la confección del padrón de comunidades participantes de las elecciones del CIBA, y, finalmente, para trabajar en la creación del Nomenclador de Traductores e Intérpretes en Lenguas Indígenas junto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la CPM.

Feria Pueblos Indígenas en Movimiento

A lo largo de 2017 el CPAI coordinó junto a diferentes municipios y comunidades bonaerenses la realización de la feria Pueblos Indígenas en Movimiento (PIM), en el marco de diversas festividades que tuvieron lugar a lo largo del año. Durante estas jornadas se ofrecieron talleres con el fin de difundir la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como espectáculos musicales y productos realizados por las comunidades que participaron en los eventos que se detallan a continuación.

- **Carnaval de Lincoln**
(Lincoln, febrero – cuatro días): stands turístico-culturales, ceremonia a Nuestra Madre Tierra, feria de artesanías, arte culinario, práctica de música y danza/baile de pueblos originarios dentro de la rueda

de encuentros colectivos "Los artistas comparten y enseñan" en escenario central, y talleres de mapudungun.

- **Día del Indígena Americano**
(Lanús, abril): artesanías indígenas (cestería, cerámica, tejidos, pinturas y comidas típicas), ceremonia y almuerzo comunitario. Presentaciones en vivo de Pacha Runa, copleiros, grupo de danzas, sikuris, grupo Tawa Ñan, Oscar Maiza, Natalia Valeriano, y otros. Coorganizado con las comunidades.
- **Día de la Pachamama**
(Quilmes, agosto): ceremonia y participación de artesanos y feriantes indígenas de la Provincia. Talleres de Educación Intercultural y simbología indígena, medio ambiente, medicina ancestral y plantas medicinales, derecho indígena, "La hoja sagrada de la coca", y el panel "Pachamama y dadores de vida - aportes para el reconocimiento de derechos".



La Secretaría participó del izamiento de la Wenu Foye (bandera mapuche) realizada en la plaza Bernardino Rivadavia en la localidad de Los Toldos.



Educación intercultural

A principios de noviembre el secretario de Derechos Humanos, el director general de Cultura y Educación y la secretaria ejecutiva del CPAI visitaron a Clara Romero, del Consejo de Participación Indígena por el pueblo qom, en El Antigal, el primer centro de interpretación indígena de Argentina creado en 2011.

Presentaciones en vivo de artistas y bandas. Coorganizado con las comunidades, el Municipio de Quilmes y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

- **Día por el Respeto a la Diversidad Cultural**

(Trenque Lauquen, octubre – tres días): ceremonia y venta de artesanías y producciones indígenas. Talleres de murales, alfarería, canto, fotografía documental, historia, filosofía y política desde la óptica de las nacionalidades oprimidas, de indumentaria mapuche, de construcción de instrumentos andinos e introducción a la música andina; clases de mapudungun. Coorganizado con las comunidades y el Municipio de Trenque Lauquen.

Festival Mapuche

Declarado de interés provincial, el Festival Mapuche celebró una ceremonia de agradecimiento y esperanza de una buena jornada (“ngllipun”). También hubo talleres de hilado y tejido tradicional, historia, lengua, medicina y cosmovisión mapuche, así como una charla sobre medicina ancestral e interculturalidad de la mano del Lonko Don Máximo Coñaquir.

Desfile de indumentaria mapuche y presentaciones de Ferreyra “El Cheuke”, Beatriz Pichi Malen, Rubén Patagonia, Carina Carriqueo y Tomás Lipan. Coorganizado con las comunidades y el Municipio de General Viamonte.

REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD EXTRAVIADAS

El Registro Provincial de Información de Personas Menores de Edad Extraviadas recibe denuncias de averiguación del paradero de niños, y adolescentes que se hayan ausentado de su hogar. Estas búsquedas se realizan por medio de la denuncia policial correspondiente o ante una fiscalía.

Fue creado en 2011 por la ley provincial 13.994, bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Su objetivo es elaborar una base de datos ágil y eficiente para centralizar, organizar y entrecruzar información y así facilitar la localización de aquellos niños y adolescentes cuyo paradero sea denunciado como “desconocido”. Durante 2017 se puso en marcha el proceso de actualización y normalización, así se encuentra en re-

visión el protocolo interministerial de actuación que se impulsó desde la Secretaría de Derechos Humanos.

La función principal del registro es difundir la imagen de la persona extraviada, junto con sus datos, mientras la están buscando. Al mismo tiempo, se intercambia información con la fiscalía correspondiente sobre antecedentes de búsquedas y/o sobre la intervención previa del Organismo de Niñez y Adolescencia. El registro también comparte información con registros de otras jurisdicciones, ante la posibilidad de que aquellos menores se encuentren en otra provincia o la ciudad de Buenos Aires. En caso de que la persona sea ubicada, por ejemplo, en un hospital, sus autoridades deben dar aviso al registro para poder cotejar sus datos con las búsquedas registradas.

Además, se realiza un seguimiento de cada caso con la fiscalía interviniente, cuando las búsquedas se prolongan por varias horas. En este marco se evalúan otras posibles intervenciones, como por ejemplo, avisar a las Fuerzas de Seguridad de la frontera o a la Dirección de Lucha contra la Trata de Personas, que depen-

El Registro Provincial de Información de Personas Menores Extraviadas inició este año un proceso de normalización para tener datos precisos sobre las personas menores extraviadas en la Provincia. También colaboró en numerosas búsquedas a través de sus redes sociales.

de del Ministerio de Justicia de La Provincia. Se trabaja con los dispositivos de Niñez de toda la provincia de Buenos Aires una vez que los niños son localizados, así como se coordina con los CAVAJ del Ministerio de Justicia, para brindar asistencia psicológica a los familiares.

Asimismo, si el registro toma conocimiento de alguna búsqueda (por ejemplo, en redes sociales), se comunica con sus referentes y ofrece asesoramiento en la realización de la denuncia. También pide autorización para difundir la imagen de la persona buscada y brinda información sobre el cumplimiento de la Resolución 3980/11. Esta última indica que las comisarías deben tomar la denuncia en el acto, sin ningún plazo de espera, elevarla a la fiscalía de turno y entregar copia de la misma al denunciante.

Normalización del registro



PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN DE PERSONAS TRANS

El programa busca implementar una política de inserción social y laboral del colectivo de personas trans, sobre todo teniendo en consideración que es el colectivo de mayor vulnerabilidad en la Provincia (actualmente, la expectativa de vida de una persona trans es de 35 años). Con este fin, a lo largo de 2017 la Secretaría de Derechos Humanos desarrolló una serie de acciones e intervenciones que apuntan en este sentido, trabajando de manera específica tres problemáticas (además de las capacitaciones puntualizadas en el 4° eje temático): trabajo en cárceles, niñez trans y la reglamentación del cupo laboral. Para 2018 se prevé ampliar el alcance de estas iniciativas, en articulación con recursos existentes de los ministerios de Trabajo, Salud y Educación bonaerenses y de agencias internacionales.

Trabajo en cárceles

A lo largo del año se implementó un trabajo de

monitoreo e intervenciones para mejorar las condiciones de vida y los derechos de las personas trans y travestis en contextos de encierro. Para tal fin, se visitaron en forma sistemática los pabellones que alojan esta población en la unidad penitenciaria N° 32 de Florencio Varela, la N° 2 de Sierra Chica y la N° 44 de Batán, en colaboración con el Programa de Personas Privadas de Libertad y Liberadas del INADI.

- **Personas trans/travestis en contexto de encierro**

En el marco de estas visitas, se realizaron cambios registrales en el 100% de la población de Sierra Chica, en coordinación con el Registro Provincial de las Personas. Todas las internas en condiciones de obtener el cambio registral que así quisieron hacerlo ya tienen sus DNI o partidas de nacimiento rectificadas, en cumplimiento de la ley N° 26.743.

Asimismo, se recabaron denuncias por falta de atención contra el área de salud



Foto: Fabián Martínez

En el mes de diciembre la Secretaría organizó con integrantes del pabellón trans de Sierra Chica el cierre de año. Se realizaron talleres, se planificaron actividades para 2018 y se convocó a la comediante Susy Shock a presentar su show en el penal.



Fotos: Fabián Martínez

Imágenes de la reunión de cierre del año de actividades en el penal de Sierra Chica.

penitenciaria y se realizó seguimiento de las mismas pudiendo garantizar la atención y las salidas a hospitales de las internas con diversas afecciones y/o patologías. Con este objetivo, se establecieron diversas articulaciones con la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria de la Provincia, el Programa de Políticas de Género y Diversidad Sexual del Ministerio de Salud y la Dirección de Vinculación, Gestión y Planificación de Políticas Institucionales del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Además, pudo garantizarse un trato digno en el ámbito de las escuelas y talleres de trabajo y abrir dos talleres solicitados por la población trans-travesti en las unidades N° 2 de Sierra Chica (costura) y N° 32 de Florencio Varela (peluquería). También se realizaron actividades recreativas con las internas en todas las unidades, desde talleres de diversidad a cargo de lxs asesorxs hasta clases de baile y deporte a cargo del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Para 2018

están confirmadas las clases de ritmos latinos mensuales para las internas de la unidad N° 2 de Sierra Chica.

- **Servicio Penitenciario Bonaerense**
Como contraparte del trabajo de monitoreo e intervención realizado con la población trans/travesti en contextos de encierro, se trabajó a lo largo del año con lxs agentes que desempeñan funciones en el SPB en las unidades N° 2 de Sierra Chica, N° 31 y 32 de Florencio Varela, N° 44 de Batán y N° 12 de Gorina.

En este marco, la Secretaría de Derechos Humanos coordinó una mesa de diálogo con Salud, Deportes, Capacitación y autoridades del SPB, municipios, ministerios y organismos nacionales para dar cumplimiento al hábeas colectivo N° 35118-2016, presentado para proteger los derechos de las personas trans/travestis en contextos de encierro. También se capacitó en ocho comisiones de ascenso de rango a un total de 300 personas de todas las unidades de la Provincia.

Asimismo, para mejorar el acceso a la salud de las internas, se capacitó a personal de salud penitenciaria a fin de sensibilizar sobre identidad de género y ley de Identidad de Género, especialmente en los artículos 9 y 12. En este contexto, se logró articular entre el Ministerio de Salud y la Dirección de Salud Penitenciaria el acceso a tratamientos hormonales para las internas de Sierra Chica.

Niñez trans

La Secretaría de Derechos Humanos empezó a desarrollar un trabajo de acompañamiento a



En 2017 la Secretaría acompañó a familias cuyxs hijxs cambiaron su identidad de género.

familias de niñxs trans de 11 a 17 años de los municipios de La Plata, Verónica, Avellaneda, Merlo y Berazategui, para realizar todo tipo de intervenciones que afectan la vida cotidiana. Estas incluyen desde acciones en la escuela, con el fin de garantizar el trato digno y permitirles compartir las actividades y baños con compañerxs de acuerdo a su identidad de género, hasta intervenciones y charlas de sensi-

La Secretaría asistió este año a 80 personas trans en contexto de encierro. También desarrolló diversas acciones de acompañamiento con familias de niñxs trans, intervenciones en los municipios de Verónica, Daireaux y Brown.

bilización con las propias familias para asegurar la permanencia de lxs jóvenes en los senos familiares.

También se acompañó el pedido de cambios registrales de las familias ante el Registro Provincial de las Personas.

Cupo laboral

Durante 2016 y 2017 la Secretaría de Derechos Humanos convocó y coordinó un proceso de diálogo con el Ministerio de Trabajo bonaerense y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la reglamentación y aplicación de la ley provincial 14.783, conocida como Ley de Cupo Laboral Trans Diana Sacayán. En este contexto, se redactó el decreto reglamentario para la aplicación de la normativa y este fue elevado a otras áreas del poder ejecutivo provincial.

En paralelo, se desarrolló un trabajo de articulación con los municipios, con el fin de que adhieran a la ley provincial. Hasta el momento, se recibieron adhesiones de: Pilar, Necochea, Tres de Febrero, Mar del Plata, Lanús, Avellaneda, Morón, Azul, Chivilcoy, Campana, Tandil, San Miguel y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Si me querés, quereme trans

Como parte de las acciones de concientización de la ley de Identidad de Género y con el fin de evitar cualquier forma de discriminación vinculada con la identidad de género y/o orientaciones sexuales de las personas, la Secretaria de

Derechos Humanos convocó a la compañía teatral 7 colores a representar la obra "Si me querés, quereme trans", ante diferentes auditorios y espacios de la Provincia, en un trabajo coordinado con los municipios y diversas áreas del Estado, incluyendo al SPB y la Policía bonaerense. La obra se presentó en los municipios de Lomas de Zamora, Tandil, Penal de Florencio Varela, Quilmes, La Plata, Pilar, Morón.

Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual
Secretaría de Derechos Humanos

12 de junio | OBRA DE TEATRO

Si me querés, quereme trans

de la Compañía 7 colores



Buenos Aires Provincia

POLÍTICAS REPARATORIAS

Este programa tiene como objetivo identificar los obstáculos para la inscripción tardía de personas en el Registro Provincial de las Personas y ofrecer alternativas al Estado provincial para solucionarlos. En este sentido, durante 2017, se elevó una propuesta de ley que busca eliminar la restricción que impide anotar a personas mayores de 13 años de edad en los registros bonaerenses, para que no haya ningún impedimento de edad a la hora de realizar un trámite registral.

Por otro lado, está en proceso de desarrollo un protocolo de acción para la identificación de pacientes y cadáveres.

Además se realizó un análisis sobre el estado de situación del derecho a la identidad biológica y de origen con la intención de desarrollar posteriormente propuestas de solución a su vulneración.

A lo largo del año 2017 se han realizado diferentes actividades:

- **Difusión, capacitación y abordaje de problemáticas vinculadas con inscripciones tardías y otro tipo de políticas reparatorias:**

31 municipios (Lamadrid, Laprida, Dorrego, Necochea, Tres de Febrero, Lincoln, Alem, Junín, Chacabuco, Bragado, Rojas, Balcarce, Pinamar, Partido de la Costa, Mar Chiquita, Pellegrini, Tres Lomas, Salliqueló, Carlos Casares, Arrecifes, San Cayetano, González Chávez, Coronel Suárez, Saavedra, Adolfo Alsina, Gral. Alvear, 9 de Julio, Lobos, La Plata, Lanús y San Isidro). Además, se brindó una charla en el marco de una jornada provincial del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia ante representantes de 33 servicios locales en San Nicolás.

- **Capacitación, concientización y relevamiento de casos de inscripción tardía de menores de 13 años**

en establecimientos educativos del distrito escolar de La Plata y la región escolar La Matanza. Esto, en pos de evitar la inscripción por vía judicial. También se trabajó con el CPAI en la inscripción

y documentación de personas de la comunidad qom del barrio Malvinas de La Plata.

- **Propuesta de ley:**
se elevó una propuesta para eliminar el límite de 12 años de edad para la inscripción tardía de personas por vía administrativa, además de propuestas para la remoción de obstáculos en los procedimientos y procesos.

El área de políticas reparatorias y el CPAI asistieron a los pueblos qom y guaraní en la realización de DNI así como en la registración de personas y casos especiales por migración.

- **Avances en el Protocolo de actuación en casos de pacientes y cadáveres NN.**
- **Identidad Biológica y de origen:**
se fomentó la comunicación con asociaciones como "Quiénes somos", "Fundación Nueva Identidad" y "Raíz Natal", como también con otros actores, como la Defensoría del Pueblo de la Nación y el Registro de Personas Desaparecidas y víctimas.

ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ABUSO PERSONAL DE CONTROL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

Desarrolla tareas de control, admisión y permanencia, como el impulso de expedientes por infracciones a la ley 26.370 ante inspecciones

realizadas por el Registro de Controladores de Admisión y Permanencia (Ministerio de Seguridad), así como la apertura de expedientes ante denuncias por hechos de violencia o discriminación en locales de esparcimiento público y casos de discriminación o violencia que toman estado público, que incluye el relevamiento de casos en y redes sociales.

A lo largo de 2017 se han impulsado la siguientes acciones:

- Al mes de septiembre, se habían abierto 22 expedientes de oficio por denuncias y toma de conocimiento a través de la revisión de redes sociales y medios de comunicación que se realiza periódicamente en el área.
- Se generó una base de datos de expedientes del área, en la que se detalla cada una de las instancias del expediente y su cumplimiento con expresión de fechas. Al día de hoy dicha base cuenta con 269 expedientes registrados. Su carga se realiza a medida que los movimientos del trámite en cuestión lo permite y tiene datos de relevancia para la confección de estadísticas, tales como inspecciones realizadas por ciudad, empresa de seguridad, establecimiento, etc.

Se abrieron 34 expedientes con resolución sancionatorias y se generó una base de datos detallando expedientes y los pasos procesales. ■



**Buenos
Aires**
Provincia